



CONCESIONARIA VIAL DEL PACÍFICO S.A.S. - COVIPACÍFICO

Estados financieros al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(En miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)



CONCESIONARIA VIAL DEL PACÍFICO S.A.S.

Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024



KPMG S.A.S.
Carrera 43 A No. 1 Sur – 220, Piso 9, Oficina 901
Edificio Porvenir
Medellín - Colombia

Teléfono: +57 (604) 3556060
www.kpmg.com/co

INFORME DEL REVISOR FISCAL

Señores Accionistas

Concesionaria Vial del Pacífico S.A.S. Covipacífico S.A.S.:

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

He auditado los estados financieros de Concesionaria Vial del Pacífico S.A.S. Covipacífico S.A.S. (la Compañía), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025 y los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen las políticas contables materiales y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros que se mencionan, preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros y adjuntos al informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2025, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme con el año anterior.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección "Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros" de mi informe. Soy independiente con respecto a la Compañía, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - *International Ethics Standards Board for Accountants*, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código IESBA mencionado. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

Otros asuntos

Los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2024 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por otro contador público miembro de KPMG S.A.S., quien en su informe de fecha 30 de enero de 2025, expresó una opinión sin salvedades sobre los mismos.

KPMG Confidencial

Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo de la Compañía en relación con los estados financieros

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable por la evaluación de la habilidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad de la misma y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la administración pretenda liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros, bien sea por fraude o error, diseño y realizo procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.
- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.

- Evalúo lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración.
- Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que la Compañía deje de operar como un negocio en marcha.
- Evalúo la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.

Comunico a los encargados del gobierno de la Compañía, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto, durante 2025:

- a) La contabilidad de la Compañía ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas.
- c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente.
- d) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
- e) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Compañía no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los numerales 1º) y 3º) del artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado de fecha 30 de enero de 2026.

María Isabel Cardona Osorio
Revisor Fiscal de Concesionaria Vial del Pacífico S.A.S.
Covipacífico S.A.S.
T.P. 337416 - T
Miembro de KPMG S.A.S.

30 de enero de 2026



KPMG S.A.S.
Carrera 43 A No. 1 Sur – 220, Piso 9, Oficina 901
Edificio Porvenir
Medellín - Colombia

Teléfono: +57 (604) 3556060
www.kpmg.com/co

INFORME INDEPENDIENTE DEL REVISOR FISCAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS NUMERALES DEL ARTÍCULO 209 DEL CÓDIGO DE COMERCIO

Señores Accionistas
Concesionaria Vial del Pacífico S.A.S. Covipacífico S.A.S.:

Descripción del asunto principal

Como parte de mis funciones como Revisor Fiscal y en cumplimiento de los artículos 1.2.1.2 y 1.2.1.5 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, respectivamente, debo reportar sobre el cumplimiento de los numerales del artículo 209 del Código de Comercio, detallados como sigue, por parte de Concesionaria Vial del Pacífico S.A.S. Covipacífico S.A.S. en adelante “la Sociedad” al 31 de diciembre de 2025, en la forma de una conclusión de seguridad razonable independiente, acerca de que los actos de los administradores han dado cumplimiento a las disposiciones estatutarias y de la Asamblea de Accionistas y que existen adecuadas medidas de control interno, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con los criterios indicados en el párrafo denominado Criterios de este informe:

1º) Si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas, y

3º) Si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder.

Responsabilidad de la administración

La administración de la Sociedad es responsable por el cumplimiento de los estatutos y de las decisiones de la Asamblea de Accionistas y por diseñar, implementar y mantener medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración.

Responsabilidad del revisor fiscal

Mi responsabilidad consiste en examinar si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas, y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder y reportar al respecto en la forma de una conclusión de seguridad razonable independiente basado en la evidencia obtenida. Efectué mis procedimientos de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos para Atestiguar 3000 (Revisada) aceptada en Colombia (International Standard on Assurance Engagements – ISAE 3000 (Revisada), por sus siglas en inglés, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de

KPMG Confidencial

Auditoría y Aseguramiento - International Auditing and Assurance Standard Board – IAASB, por sus siglas en inglés y traducida al español en 2018). Tal norma requiere que planifique y efectúe los procedimientos que considere necesarios para obtener una seguridad razonable acerca de si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración, en todos los aspectos materiales.

La Firma de contadores a la cual pertenezco y que me designó como revisor fiscal de la Sociedad, aplica el Estándar Internacional de Control de Calidad No. 1 y, en consecuencia, mantiene un sistema completo de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados sobre el cumplimiento de los requisitos éticos, las normas profesionales legales y reglamentarias aplicables.

He cumplido con los requerimientos de independencia y ética del Código de Ética para Contadores Profesionales emitido por la Junta de Normas Internacionales de Ética para Contadores – IESBA, por sus siglas en inglés, que se basa en principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional.

Los procedimientos seleccionados dependen de mi juicio profesional, incluyendo la evaluación del riesgo de que los actos de los administradores no se ajusten a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y que las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder no estén adecuadamente diseñadas e implementadas, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración.

Este trabajo de aseguramiento razonable incluye la obtención de evidencia al 31 de diciembre de 2025. Los procedimientos incluyen:

- Obtención de una representación escrita de la Administración sobre si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración.
- Lectura y verificación del cumplimiento de los estatutos de la Sociedad.
- Obtención de una certificación de la Administración sobre las reuniones de la Asamblea de Accionistas, documentadas en las actas.
- Lectura de las actas de la Asamblea de Accionistas y los estatutos y verificación de si los actos de los administradores se ajustan a los mismos.



- Indagaciones con la Administración sobre cambios o proyectos de modificación a los estatutos de la Sociedad durante el período cubierto y validación de su implementación.
- Evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración, lo cual incluye:
 - Pruebas de diseño, implementación y efectividad sobre los controles relevantes de los componentes de control interno sobre el reporte financiero, y los elementos establecidos por la Sociedad, tales como: entorno de control, proceso de valoración de riesgo por la entidad, los sistemas de información, actividades de control y seguimiento a los controles.

Limitaciones inherentes

Debido a las limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, es posible que existan controles efectivos a la fecha de mi examen que cambien esa condición en futuros períodos, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas y porque la evaluación del control interno tiene riesgo de volverse inadecuada por cambios en las condiciones o porque el grado de cumplimiento con las políticas y procedimientos puede deteriorarse. Por otra parte, las limitaciones inherentes al control interno incluyen el error humano, fallas por colusión de dos o más personas o, inapropiado sobrepaso de los controles por parte de la administración.

Criterios

Los criterios considerados para la evaluación de los asuntos mencionados en el párrafo "Descripción del asunto principal", comprenden: a) los estatutos sociales y las actas de la Asamblea de Accionistas y, b) los componentes del control interno implementados por la Sociedad, tales como el ambiente de control, los procedimientos de evaluación de riesgos, sus sistemas de información y comunicaciones y el monitoreo de los controles por parte de la administración y de los encargados del gobierno corporativo, los cuales están basados en lo establecido en el sistema de control interno implementado por la administración.

Conclusión

Mi conclusión se fundamenta en la evidencia obtenida sobre los asuntos descritos, y está sujeta a las limitaciones inherentes planteadas en este informe. Considero que la evidencia obtenida proporciona una base de aseguramiento razonable para fundamentar la conclusión que expreso a continuación:



En mi opinión, los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración.

María Isabel Cardona Osorio
Revisor Fiscal de Concesionaria Vial del
Pacífico S.A.S. Covipacífico S.A.S.
T.P. 337416 - T
Miembro de KPMG S.A.S.

30 de enero de 2026

Concesionaria Vial del Pacífico S.A.S. Covipacífico S.A.S.

Estados de Situación Financiera

(En miles de pesos colombianos)

	Notas	2025 Diciembre	2024 Diciembre
Activos			
Efectivo	6	373.890.842	140.304.911
Efectivo restringido	6	90.945.203	831.191.000
Instrumentos financieros medidos al valor razonable	7	6.970.427	7.584.741
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	8	44.739.944	32.451.655
Activo financiero de concesión	11	629.221.464	1.368.852.386
Cuentas por cobrar a partes relacionadas	9	2.894.616	1.970.274
Activos por impuestos corrientes	13	14.309.234	5.932.930
Otros activos no financieros	14	4.688.659	17.785.529
Total activos corrientes		\$ 1.167.660.389	2.406.073.426
Efectivo restringido	6	56.975.939	406.911.161
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	8	9.359.159	9.422.714
Propiedades y equipos	10	5.829.010	6.019.064
Activo financiero de concesión	11	5.582.403.825	5.645.181.664
Activos intangibles	12	235.554	231.839
Otros activos no financieros	14	570.868	901.370
Total activos no corrientes		5.655.374.355	6.068.667.812
Total activos		\$ 6.823.034.744	8.474.741.238
Pasivos			
Obligaciones financieras	15	93.124.935	93.212.188
Préstamos con entidades vinculadas	15	1.464.112.627	1.540.028.745
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	16	14.307.420	11.173.025
Cuentas por pagar a partes relacionadas	17	71.385.784	377.269.758
Beneficios a los empleados	18	896.336	833.398
Otros pasivos no financieros	19	16.131.857	863.133.752
Total pasivos corrientes		\$ 1.659.958.959	2.885.650.866
Préstamos con entidades vinculadas	15	1.888.588.241	2.288.958.363
Pasivos por impuestos diferidos	13	1.008.260.886	980.233.701
Otros pasivos no financieros	19	385.643.954	490.935.944
Total pasivos no corrientes		3.282.493.081	3.760.128.008
Total pasivos		\$ 4.942.452.040	6.645.778.874
Patrimonio			
Capital suscrito y pagado	20	16.910.500	16.910.500
Prima en colocación de acciones	20	545.643	545.643
Reservas	20	1.807.846.895	2.040.504.656
Resultado del ejercicio	20	51.620.340	(232.657.761)
Resultados acumulados	20	3.659.326	3.659.326
Total patrimonio		1.880.582.704	1.828.962.364
Total pasivos y patrimonio		\$ 6.823.034.744	8.474.741.238

Las notas son parte integral de los estados financieros.

Mauricio Millán Drews (*)
Representante Legal

Liliana Arenas Arango (*)
Contadora
T.P. 44581-T

María Isabel Cardona Osorio
Revisor Fiscal
T.P. 337416-T
Miembro de KPMG S.A.S.

(Véase mi informe del 30 de enero de 2026)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía.

Concesionaria Vial del Pacífico S.A.S. Covipacifico S.A.S.
Estados de Resultados Integrales
(En miles de pesos colombianos)

	Notas	Diciembre <u>2025</u>	Diciembre <u>2024</u>
Ingresos de actividades ordinarias	21	136.727.461	541.064.977
Costo de operación	22	(188.409.595)	(641.088.103)
Pérdida bruta		\$ (51.682.134)	(100.023.126)
Gastos de administración	23	-	(52.890)
Recuperación deterioro cuentas por cobrar		54.553	338.965
Recuperación (Deterioro) activo financiero concesionado		630.957	(505.970)
Otros resultados, neto	24	184.828	1.605.151
Resultados de actividades de la operación		\$ (50.811.796)	(98.637.870)
Ingreso financiero	25	577.264.199	278.421.405
Interés activo financiero de concesión		459.995.977	264.813.770
Rendimiento en inversiones		4.224.998	852.442
Intereses sobre depósitos bancarios		14.577.012	10.176.636
Otros ingresos financieros	25	98.466.212	2.578.557
Costo financiero	26	(446.782.006)	(536.809.847)
Intereses deuda subordinada		(336.966.973)	(349.378.585)
Intereses crédito senior		(96.765.420)	(99.449.038)
Diferencia en cambio	25	(13.043.267)	(87.982.224)
Otros costos financieros		(6.346)	-
Resultado financiero, neto		\$ 130.482.193	(258.388.442)
Resultado antes de impuesto		79.670.397	(357.026.311)
(Ingreso) Gasto por impuestos a las ganancias	13	(28.050.057)	124.368.550
Resultado del año		\$ 51.620.340	(232.657.761)

Las notas son parte integral de los estados financieros.

Mauricio Millán Drews (*)
Representante Legal

Liliana Arenas Arango (*)
Contadora
T.P. 44581-T

María Isabel Cardona Osorio
Revisor Fiscal
T.P. 337416-T
Miembro de KPMG S.A.S
(Véase mi informe del 30 de enero de 2026)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía.

Concesionaria Vial del Pacífico S.A.S. Covipacífico S.A.S.
Estados de Cambios en el Patrimonio
(En miles de pesos colombianos)

Años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2025	Capital suscrito y pagado	Prima en colocación de acciones	Reservas	Resultados del ejercicio	Resultados acumulados	Total patrimonio
Saldo inicial al 01 de enero de 2024	\$ <u>16.910.500</u>	<u>545.643</u>	<u>1.797.890.035</u>	<u>242.614.621</u>	<u>3.659.326</u>	<u>2.061.620.125</u>
Traslado de resultado del ejercicio	-	-	-	- 242.614.621	-	- 242.614.621
Apropiación de reservas	-	-	242.614.621	-	-	242.614.621
Resultado del ejercicio	-	-	-	- 232.657.761	-	- 232.657.761
Al 31 de diciembre de 2024	<u>16.910.500</u>	<u>545.643</u>	<u>2.040.504.656</u>	<u>(232.657.761)</u>	<u>3.659.326</u>	<u>1.828.962.364</u>
Traslado de resultado del ejercicio	-	-	(232.657.761)	232.657.761	-	-
Resultado del ejercicio	-	-	-	51.620.340	-	51.620.340
Al 31 de diciembre de 2025	<u>\$ 16.910.500</u>	<u>545.643</u>	<u>1.807.846.895</u>	<u>51.620.340</u>	<u>3.659.326</u>	<u>1.880.582.704</u>

Las notas son parte integral de los estados financieros.

Mauricio Millán Drews (*)
Representante Legal

Liliana Arenas Arango (*)
Contadora
T.P. 44581-T

María Isabel Cardona Osorio
Revisor Fiscal
T.P. 337416-T
Miembro de KPMG S.A.S
(Véase mi informe del 30 de enero de 2026)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía.

Concesionaria Vial del Pacífico S.A.S. Covipacifico S.A.S.
Estados de Flujo de Efectivo
(En miles de pesos colombianos)

		Diciembre <u>2025</u>	Diciembre <u>2024</u>
Flujos de efectivo de las actividades de operación:			
Resultados del ejercicio	Nota	\$ 51.620.340	(232.657.761)
Ajustes para conciliar el resultado neto con el efectivo neto usado en las actividades de operación:			
(Recuperación) Deterioro en activos de concesión	11	(630.957)	505.970
Recuperación deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	8	(54.553)	(338.966)
Impuesto a las ganancias	13	28.050.057	(124.368.550)
Costos por intereses sobre préstamos	15	433.732.393	448.827.623
Diferencia en cambio no realizada	15	(110.853.767)	88.386.128
Depreciación	10	1.446.107	1.361.467
Amortización	12	207.964	231.813
Utilidad en venta de propiedad y equipo	24	(172.658)	(145.732)
Ingresos en activos de concesión	11	(136.727.461)	(541.064.977)
Rendimiento financieros en activos de concesión	11	(459.995.977)	(264.813.770)
Retiros de propiedad y equipo	10	-	55.233
Cambios en activos y pasivos:			
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar		(12.170.181)	13.027.281
Cuentas por cobrar a partes relacionadas		(924.342)	(716.482)
Activos por impuestos corrientes		-	(257.728)
Cuentas por pagar con relacionados		(305.883.974)	370.818.788
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar		3.134.395	3.127.788
Otros activos no financieros		13.427.372	4.141.981
Pasivos por beneficios a los empleados		62.938	88.218
Otros pasivos no financieros		(967.761.158)	254.185.320
		<u>(1.463.493.462)</u>	<u>20.393.644</u>
Intereses pagados	15	(265.745.448)	(186.453.557)
Impuestos pagados	13	(8.399.176)	(1.535.952)
Retribución y compensación especial cobradas	11	1.399.763.156	20.661.347
Efectivo neto usado en las actividades de operación		<u>(337.874.930)</u>	<u>(146.934.518)</u>
Flujos de efectivo por actividades de inversión			
Adquisición activo intangible	12	(211.679)	(176.252)
Adquisición de propiedades y equipo	10	(1.190.819)	(1.181.873)
Producto de venta propiedad y equipo	24	172.658	145.732
Efectivo neto usado en las actividades de inversión		<u>(1.229.840)</u>	<u>(1.212.393)</u>
Flujos de efectivo por actividades de financiamiento			
Pago del pasivo por arrendamiento	15	(153.324)	(193.494)
Préstamos con entidades vinculadas	15	26.000.000	286.000.000
Capital pagado obligaciones Financieras	15	(556.994.575)	-
Efectivo neto usado en provisto por las actividades de financiación		<u>(531.147.899)</u>	<u>285.806.506</u>
Variación del efectivo		(870.252.669)	137.659.595
Efectivo al comienzo del año		1.385.991.813	1.248.653.346
Efecto de las variaciones en la diferencia de cambio sobre el efectivo mantenido		13.043.267	(321.128)
Efectivo al final del año con efectivo restringido		<u>528.782.411</u>	<u>1.385.991.813</u>
Menos efectivo restringido		(147.921.142)	(1.238.102.161)
Total efectivo y equivalente al efectivo al final del año		<u>\$ 380.861.269</u>	<u>147.889.652</u>

Las notas son parte integral de los estados financieros.

Mauricio Millán Drews (*)
Representante Legal

Liliana Arenas Arango (*)
Contadora
T.P. 44581-T

María Isabel Cardona Osorio
Revisor Fiscal
T.P. 337416-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 30 de enero de 2026)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1. INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD

Concesionaria Vial del Pacífico S.A.S. (en adelante la Concesionaria) es una entidad con domicilio en Colombia en el Municipio de Sabaneta, Antioquia, ubicada en la calle 79 sur No. 47 E-62 piso 2, con vigencia legal hasta el 31 de diciembre de 2055. La Concesionaria tiene como objeto social la suscripción, ejecución, desarrollo, terminación, liquidación y reversión del contrato de asociación bajo el esquema de APP, adjudicado con ocasión de la licitación pública H° VJ-VE-IP-LP-007-2013 abierta por la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), cuyo objeto consiste en los estudios y diseños definitivos, financiación, gestión ambiental, predial y social, construcción, mejoramiento, rehabilitación, operación, mantenimiento y reversión de la Concesionaria Autopista Conexión Pacífico 1, del proyecto "Autopistas para la Prosperidad", de acuerdo con el apéndice técnico 1 del contrato de concesión, adicionalmente podrá realizar cualquier actividad conexas con la anterior. El objeto de la Sociedad contempla la ejecución de las obligaciones a cargo de la Concesionaria, indicadas en el contrato de concesión.

La Concesionaria es una entidad controlada por la Corporación Financiera Colombiana S.A, quien ejerce el control a través de Proyectos y Desarrollos del Pacífico S.A.S. y su última matriz es el Grupo Aval.

Actualmente la Concesionaria cuenta con tres contratos relevantes:

- a) Contrato de Concesión
- b) Contrato de Fiducia Mercantil
- c) Contrato de Construcción

1.1. CONTRATO DE CONCESIÓN

El Contrato de Concesión incluye la ejecución completa y en los plazos previstos de i) las obligaciones señaladas en la sección 4.2 de la Parte General del Contrato de Concesión que deberán ejecutarse durante la fase de pre construcción; ii) las obras de mantenimiento, cumpliendo plenamente con lo previsto en las especificaciones técnicas y los demás documentos que hacen parte del Contrato de Concesión; iii) las obligaciones de operación conforme a las especificaciones técnicas y los demás documentos que hacen parte del

Contrato de Concesión; y iv) las demás obligaciones previstas en el Contrato de Concesión, incluyendo pero sin limitarse a las obligaciones ambientales y de gestión social, así como la gestión y adquisición predial.

El proyecto corresponde al corredor Ancón Sur- Bolombolo y al finalizar la Etapa de Construcción estará compuesto por 4 unidades funcionales cuya longitud será de 49,7 km aproximadamente.

El valor del Contrato de Concesión es de dos billones ochenta y siete mil, ciento seis millones ciento setenta y cinco mil, ciento nueve pesos colombianos (\$2.087.106.175.109), de diciembre de 2012.

El contrato tendrá una duración que dependerá de los siguientes eventos, de acuerdo con lo que ocurra primero:

- Año 25 desde la fecha de inicio si se ha alcanzado o superado el VPIP – Valor presente del ingreso de peaje.
- Pasado el año 25, si en el proceso de verificación se evidencia que se ha alcanzado el VPIP o año 29 desde la fecha de inicio, aún en el caso en que llegada esa fecha el concesionario no hubiere obtenido el VPIP.

Por la ejecución del contrato, la Concesionaria recibirá como contraprestación económica la retribución a partir de la suscripción de la respectiva Acta de Terminación de Unidad Funcional. Las fuentes para el pago de la Retribución serán las siguientes:

- Aportes ANI.
- Recaudo peajes.
- Ingresos por explotación comercial.

Recaudo de Peaje: la ANI cederá a la Concesionaria la operación de las estaciones de peaje (derecho de recaudo), por lo tanto, tendrá la obligación de llevar a cabo el recaudo de la totalidad de las estaciones de peaje del proyecto cuando le sean entregadas por la ANI.

La Concesionaria tendrá la obligación de gestionar y obtener la financiación en firme y los recursos de patrimonio necesarios para ejecutar la totalidad de obligaciones a su cargo en virtud del Contrato de Concesión.

1.2. CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL

Para el desarrollo del proyecto y teniendo en cuenta las obligaciones del Contrato de Concesión, la Concesionaria cuenta con un Contrato de fiducia mercantil de administración y fuente de pago denominado Fideicomiso Pacífico 1, con Fiduciaria Corficolombiana S.A.

Los beneficiarios del contrato de fiducia son la Concesionaria y la ANI, siendo la Concesionaria el único beneficiario de la retribución pactada en el contrato de concesión. La ANI será beneficiaria única y exclusivamente de las cuentas ANI.

Partiendo del Contrato de Concesión, la Concesionaria deberá transferir todos los activos y pasivos, y en general todos los recursos del proyecto a la Fiduciaria, para que ésta los administre durante todas las etapas de ejecución del contrato de concesión con la finalidad de atender todas y cada una de las obligaciones que surjan de la ejecución del proyecto y del contrato de concesión.

Todos los recursos correspondientes a cualquier endeudamiento que asuma el Concesionario deberán ser transferidos de manera efectiva al patrimonio autónomo.

Durante la ejecución del Contrato de Concesión, los usos que se darán a los recursos provenientes de los giros de Equity, recursos de deuda y recursos entregados por la ANI, será única y exclusivamente para la ejecución de las obligaciones previstas en el contrato de fiducia en cumplimiento con el Contrato de Concesión.

1.3. CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN

El 14 de abril de 2014, la Concesionaria celebró un contrato de obra a precio global fijo con Consorcio Constructor Pacífico 1 - CONPACÍFICO, cuyo objeto es realizar el estudio, diseño definitivo y construcción de las obras del Proyecto Autopista Conexión Pacífico 1, acorde con las especificaciones y condiciones establecidas en el contrato de concesión.

Mediante el otrosí No.3 al contrato el 13 de agosto de 2018 se ajustó el valor a \$2.215.102.272.200 (pesos colombianos corrientes) incluido el impuesto al valor agregado (IVA), correspondiente a los trabajos de diseño y construcción, y de manera adicional \$37.274.367.000 (pesos colombianos corrientes) incluido el impuesto al valor agregado (IVA), al mes de referencia diciembre de 2012, correspondiente a los importes asumidos en virtud de la gestión predial, gestión socioambiental, gestión de redes y pólizas.

1.4. TRIBUNAL DE ARBITRAMIENTO Y ACTA DE INICIO DE CONSTRUCCIÓN

Desde el 18 de enero de 2016 se presentó demanda arbitral contra la ANI, ante la diferencia de interpretación de plazo estimado de la Fase de Preconstrucción y alcance del Apéndice Técnico No.2, en lo que respecta a las actividades de mantenimiento. El 3 de mayo de 2018 el Tribunal de Arbitramento de la Cámara de Comercio de Bogotá expidió un laudo en el cual se estableció que cuando el Contrato de Concesión hace referencia a un plazo estimado de duración de la Fase de Preconstrucción, se está ante un plazo tácito y determinable, y no ante un plazo expreso y determinado, por lo que no se está ante un plazo máximo. Se determinó que el desfase entre el término estimado para la Fase de Preconstrucción y el que realmente se tomó para el cumplimiento de todas las condiciones establecidas en el Contrato de Concesión, tiene como causa eficiente hechos ajenos y no imputables a la Concesionaria, ni por los cuales está llamado a responder. Por lo tanto, la decisión arbitral fue totalmente favorable a la Concesionaria.

El 10 de mayo de 2018 la Concesionaria y la ANI suscribieron el Otrosí No. 4 al Contrato de Concesión para establecer una metodología para que la Concesionaria recibiera los tramos afectos al Contrato INVIAS 541 incluyendo las nuevas condiciones de entrega de la infraestructura, y la ejecución de unas intervenciones de carácter temporal en los segmentos que no ejecutará el INVIAS dentro del tramo correspondiente a la Unidad Funcional 4. Así mismo mediante dicho otrosí se acuerda la no instalación del peaje de Ancón Sur, así como un nuevo mecanismo de compensación por la no instalación de dicho peaje.

2. BASES DE PRESENTACIÓN

2.1 MARCO TÉCNICO NORMATIVO

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia para entidades del Grupo 1 (NCIF Grupo 1) establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018, 2270 de 2019, 1432 de 2020, 938 de 2021, 1611 de 2022 y 1271 de 2024. Las NCIF Grupo 1 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) completas, emitidas y traducidas oficialmente al español por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés).

Un detalle de las políticas contables materiales está incluido en la nota 3 a estos estados financieros. Estos estados financieros fueron autorizados para emisión por la Junta Directiva de la Concesión el 29 de enero de 2026.

2.2. BASES DE MEDICIÓN

Los estados financieros de la Concesionaria han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de instrumentos financieros medidos al valor razonable tanto para activos financieros como no financieros (pólizas de seguros) y para pasivos financieros y no financieros (ingresos recibidos para terceros).

2.3. MONEDA FUNCIONAL Y DE PRESENTACIÓN

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Concesionaria se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (pesos colombianos). Los estados financieros se presentan “en pesos colombianos”, que es la moneda funcional y la moneda de presentación. Toda la información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

3. POLÍTICAS CONTABLES MATERIALES

La Concesionaria no tuvo cambios en sus políticas contables respecto a las aplicadas en los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y por el ejercicio terminado en esa fecha.

Las políticas contables y las bases establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los estados financieros, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia (NCIF), a menos que se indique lo contrario. Las políticas contables y las bases han sido aplicadas consistentemente por la Concesionaria.

Información para Revelar sobre Políticas Contables (Modificaciones a la NIC 1 y al Documento de Práctica de las NIIF N°2): Las modificaciones requieren a las compañías la información a revelar sobre sus políticas contables 'materiales' en vez de sus políticas contables 'significativas'. El efecto de las modificaciones dependerá de la información de la política contable existente provista por las entidades individuales. Para algunas entidades, el efecto puede ser significativo. Sin embargo, las que ya revelan información específica de la entidad con respecto a la materialidad pueden, en algunos casos, evaluar el efecto como insignificante.

Adicionalmente, la Concesionaria adoptó Revelaciones de Políticas Contables (Modificaciones a la NIC 1 y Declaración de Práctica 2) a partir del 1 de enero de 2024. Las modificaciones requieren la revelación de las políticas contables 'materiales' en vez de las políticas contables 'significativas'. Las modificaciones no dieron como resultado ningún cambio en las políticas contables mismas.

3.1 TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a pesos colombianos usando la tasa de cambio vigente en la fecha de la transacción. Activos y pasivos monetarios en moneda extranjera son convertidos a la moneda funcional usando la tasa de cambio vigente en la fecha de corte del estado de situación financiera. Las partidas no monetarias que son medidas al costo histórico en una moneda extranjera no se convierten. Las partidas no monetarias que se miden por su valor razonable en moneda extranjera se convierten utilizando las tasas de cambio a la fecha en la que se determine ese valor razonable. Las ganancias o pérdidas que resulten en el proceso de conversión son incluidas en el estado de resultado. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 las tasas fueron de \$3.757,08 y \$4.409,15 respectivamente, (cifras en pesos colombianos).

3.2 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El efectivo y los equivalentes al efectivo incluyen el disponible, los depósitos en bancos y otras inversiones de corto plazo en mercados activos con un alto grado de liquidez y fácilmente convertibles en una cantidad determinada de efectivo con vencimientos originales de tres meses o menos desde la fecha de adquisición de acuerdo con la NIC 7. El efectivo es clasificado de la siguiente forma:

Sin restricción: Incluye el disponible, los depósitos en bancos, así como equivalentes al efectivo, e instrumentos financieros medidos a valor razonable, los cuales corresponden a inversiones en activos de corto plazo fácilmente convertibles en efectivo y con riesgo insignificante de cambios en su valor.

Restringido: El efectivo restringido es establecido de acuerdo con las condiciones contractuales entre la ANI y Concesionaria manteniendo restricción de uso o de cumplimiento de condiciones precedentes para su manejo. Dependiendo del vencimiento de las condiciones contractuales, el efectivo de uso restringido puede presentarse como corriente y no corriente.

3.3 INSTRUMENTOS FINANCIEROS

3.3.1 Reconocimiento y medición inicial

Los créditos comerciales se reconocen inicialmente cuando se originan. Todos los demás activos y pasivos financieros se reconocen inicialmente cuando la Concesionaria se convierte en parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

Un activo financiero (a menos que sea una cuenta por cobrar comercial sin un componente de financiamiento significativo) o un pasivo financiero se mide inicialmente al valor razonable más los costos de transacción que son directamente atribuibles a su adquisición o emisión. Una cuenta por cobrar comercial sin un componente de financiamiento significativo se mide inicialmente al precio de la transacción.

Todos los pasivos financieros menos las obligaciones financieras y cuentas por pagar, se reconocen inicialmente por su valor razonable, y en el caso de estas últimas, se reconocen a su valor razonable menos los costos de transacción directamente atribuibles. Los pasivos financieros de la Concesionaria incluyen cuentas por pagar comerciales, obligaciones financieras y otras cuentas por pagar.

3.3.2 Clasificación y medición posterior

Activos financieros

La NIIF 9 incluye tres categorías de clasificación principales para los activos financieros: medidos al costo amortizado (CA), al valor razonable con cambios en Otros Resultados Integrales (VRCORI) y al valor razonable con cambios en resultados (VRCR).

Un activo financiero se mide al costo amortizado si cumple con las dos condiciones siguientes y no está designado como a valor razonable con cambio en resultados:

- Se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos para cobrar flujos de efectivo contractuales; y
- Sus términos contractuales dan lugar en fechas específicas a los flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el monto del principal pendiente.

Todos los activos financieros no clasificados como medidos al costo amortizado o a valor razonable con cambios en otro resultado integral según lo descrito se miden a valor razonable con cambios en resultados. Esto incluye todos los activos financieros derivados. En el reconocimiento inicial, la Concesionaria puede designar irrevocablemente un activo financiero que de otra manera cumpliría con los requisitos para ser medido al costo amortizado o al

valor razonable con cambios en otro resultado integral como al valor razonable con cambios en resultados si al hacerlo se elimina o reduce significativamente un desajuste contable que de otro modo surgiría.

3.3.3 Evaluación si los flujos de caja contractuales son solamente pagos de principal e intereses (SPPI)

Para el propósito de esta evaluación, “principal” es definido como el valor razonable del activo financiero al momento de reconocimiento inicial. “Interés” es definido como la consideración del valor del dinero en el tiempo y por el riesgo de crédito asociado al monto del principal vigente a un período de tiempo particular y por otros riesgos básicos de un acuerdo de créditos y otros costos asociados (ejemplo, riesgo de liquidez y costos administrativos), al igual que el margen de rentabilidad.

Al evaluar si los flujos de caja contractuales son solamente pagos de principal e intereses, la Concesionaria consideró los términos contractuales del instrumento. Esto incluyó la evaluación para determinar si el activo financiero contiene un término contractual que pudiese cambiar el período o monto de los flujos de caja contractuales, de modo que no cumpla con esta condición. Al hacer esta evaluación la Concesionaria, considera:

- Eventos contingentes que cambiarán el monto y periodicidad de los flujos de caja,
- Condiciones de apalancamiento,
- Términos de pago anticipado y extensión,
- Términos que limitan a la Concesionaria para obtener flujos de caja de activos específicos (ejemplo acuerdos de activos sin recursos) y características que modifican las consideraciones para el valor del dinero en el tiempo, ejemplo, revisión periódica de tasas de interés.

Una característica de pago anticipado es consistente con los criterios de pago y principal de intereses únicamente si el monto del pago anticipado representa sustancialmente los montos pendientes de pago e intereses sobre el monto pendiente de pago, que puede incluir una compensación adicional razonable por la terminación anticipada del contrato. Además, para un activo financiero adquirido con un descuento o una prima a su par nominal contractual, una característica que permite o requiere un pago anticipado por un monto que representa sustancialmente el par contractual más el interés contractual acumulado (pero no pagado, que también puede incluir una compensación adicional razonable para terminación anticipada) es tratada en forma consistente con este criterio si el valor razonable de la característica de pago anticipado es insignificante en el momento del reconocimiento inicial.

3.3.4 Activos financieros - Medición posterior y ganancias y pérdidas

Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	Estos activos se miden posteriormente a valor razonable. Las ganancias y pérdidas netas, incluidos los ingresos por intereses o dividendos, se reconocen en resultados.
Activos financieros a costo amortizado	Estos activos se miden posteriormente al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. El costo amortizado se reduce por pérdidas por deterioro. Los ingresos por intereses, las ganancias y pérdidas por cambio de moneda extranjera y el deterioro se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida por baja en cuentas se reconoce en resultados.

3.4 DEUDORES Y CUENTAS POR COBRAR

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Después del reconocimiento inicial, estos activos financieros se miden al costo amortizado mediante el uso del método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro de valor. El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que son una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La causación a la tasa de interés efectiva se reconoce como ingreso financiero en el estado de resultados. Las pérdidas que resulten del deterioro del valor se reconocen en el estado de resultados como actividades de operación.

3.5 ACTIVOS FINANCIEROS SOBRE ACUERDOS DE CONCESIÓN

Un activo financiero se reconoce de acuerdo con las condiciones del contrato, en la medida que el contrato establezca un derecho contractual incondicional para recibir de la entidad concedente o del Estado Colombiano efectivo u otro activo financiero, por los servicios de construcción, de acuerdo con CINIIF 12.

Durante la etapa de construcción, el activo de la concesión se reconoce como un activo del contrato, de acuerdo con la NIIF 15. Si el contrato de concesión califica como un activo financiero, el activo que surge en el contrato se incluye dentro de la cuenta de "activos financieros concesionados" y se registran por el valor presente de los pagos futuros a que tiene derecho la Concesionaria, descontados usando la tasa de interés efectiva menos el deterioro relacionado.

3.6 OBLIGACIONES FINANCIERAS Y CUENTAS POR PAGAR

Después del reconocimiento inicial, las obligaciones financieras y cuentas por pagar se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Las ganancias y pérdidas se reconocen en el estado de resultados cuando los pasivos se dan de baja. El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y la comisiones o los costos que sean parte integrante de la tasa de interés efectiva. La tasa de interés efectiva se reconoce como costo financiero en el estado de resultados.

3.7 BAJA EN CUENTAS

Activos Financieros

La Concesionaria da de baja un activo financiero cuando los derechos contractuales de los flujos de efectivo del activo financiero expiran, o transfiere los derechos para recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en la que sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo financiero son transferidos o en el que la Concesionaria no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad y no retiene el control del activo financiero.

La Concesionaria realiza transacciones mediante las cuales transfiere activos reconocidos en su estado de situación financiera, pero retiene todos o sustancialmente todos los riesgos y beneficios de los activos transferidos. En estos casos, los activos transferidos no se dan de baja.

Pasivos Financieros

La Concesionaria da de baja un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales se liberan o cancelan, o expiran. La Concesionaria también da de baja un pasivo financiero cuando sus términos se modifican y los flujos de efectivo del pasivo modificado son sustancialmente diferentes, en cuyo caso un nuevo pasivo financiero basado en los términos modificados se reconoce al valor razonable.

En la baja de un pasivo financiero, la diferencia entre el importe en libros extinguido y la contraprestación pagada (incluidos los activos no transferidos o pasivos asumidos) se reconoce en resultados.

Compensación

Los activos y los pasivos financieros se compensan y el importe neto se presenta en el estado de situación financiera cuando, y solo cuando, la Concesionaria tiene un derecho legalmente exigible para compensar los importes y pretende liquidarlos sobre una base neta o realizar el activo y liquidar la obligación simultáneamente.

Deterioro

Instrumentos Financieros y Activos Contractuales

La Concesionaria reconoce las provisiones para pérdida de crédito esperada en activo financieros medidos al costo amortizado.

La Concesionaria mide las provisiones para pérdidas en una cantidad igual a las pérdidas de crédito esperadas durante la vida del instrumento financiero, excepto por las siguientes, que se miden en pérdida de crédito esperada de 12 meses:

- Los valores de deuda que se determinen tienen bajo riesgo crediticio en la fecha de reporte; y
- Otros valores de deuda y saldos bancarios para los cuales el riesgo de crédito (es decir, el riesgo de incumplimiento durante la vida útil esperada del instrumento financiero) no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial.

El deterioro de las cuentas por cobrar comerciales y otras y los activos contractuales siempre se miden en una cantidad igual a la pérdida de crédito esperada durante la vida.

Al determinar si el riesgo crediticio de un activo financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial y al estimar las pérdidas de crédito esperadas, la Concesionaria considera información razonable y sustentable que es relevante y está disponible sin costo ni esfuerzo indebido. Esto incluye información y análisis tanto cuantitativos como cualitativos, basados en la experiencia histórica de la Concesionaria y en una evaluación crediticia informada e incluyendo información prospectiva. La Concesionaria asume que el riesgo crediticio en un activo financiero ha aumentado significativamente si está vencido por más de 360 días. La Concesionaria considera que un activo financiero está en incumplimiento cuando:

- Es poco probable que el prestatario pague sus obligaciones de crédito a la Concesionaria en su totalidad, sin que la Concesionaria recurra a acciones tales como la obtención de garantías (si se mantiene alguna);
- El activo financiero tiene más de 360 días de vencimiento.

La Concesionaria considera que una garantía de deuda tiene un bajo riesgo crediticio cuando su calificación de riesgo crediticio es equivalente a la definición global de "grado de inversión".

Las pérdidas de crédito esperadas de por vida son las pérdidas de crédito esperadas que resultan de todos los eventos predeterminados posibles durante la vida útil esperada de un instrumento financiero.

Las pérdidas de crédito esperadas de 12 meses son la parte de las pérdidas de crédito esperadas que resultan de los eventos predeterminados que son posibles dentro de los 12 meses posteriores a la fecha del informe (o un período más corto si la vida útil esperada del instrumento es inferior a 12 meses).

El período máximo considerado al estimar las pérdidas de crédito esperadas es el período contractual máximo durante el cual la Concesionaria está expuesta al riesgo de crédito.

Medición de las pérdidas de crédito esperadas

Las pérdidas de crédito esperadas son una estimación ponderada de probabilidad de pérdidas crediticias. Las pérdidas crediticias se miden como el valor presente de todos los déficits de efectivo (es decir, la diferencia entre los flujos de efectivo debidos a la Concesionaria de acuerdo con el contrato y los flujos de efectivo que la Concesionaria espera recibir).

Las pérdidas de crédito esperadas se descuentan a la tasa de interés efectiva del activo financiero.

Activos Financieros deteriorados

En cada fecha de reporte, la Concesionaria evalúa si los activos financieros contabilizados a costo amortizado y los valores de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado integral tienen deterioro crediticio. Un activo financiero tiene "deterioro crediticio" cuando se han producido uno o más eventos que tienen un impacto perjudicial en los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero.

La evidencia de que un activo financiero tiene deterioro crediticio incluye los siguientes datos observables:

- Dificultades financieras significativas del prestatario o emisor;
- Un incumplimiento de contrato, como un incumplimiento de pago o con más de 360 días de vencimiento;
- La reestructuración de una obligación financiera o anticipo por parte de la Concesionaria en términos que la Concesionaria no consideraría de otra manera;
- Es probable que el prestatario entre en quiebra u otra reorganización financiera; o
- La desaparición de un mercado activo para un título valor por dificultades financieras.

Presentación de la provisión para pérdida de crédito esperada en el estado de situación financiera

Las deducciones por pérdida de activos financieros medidos al costo amortizado se deducen del valor en libros bruto de los activos.

Castigo

El valor en libros bruto de un activo financiero se da de baja cuando la Concesionaria no tiene expectativas razonables de recuperar un activo financiero en su totalidad o una parte de este. La Concesionaria realiza una evaluación individual con respecto al tiempo y al monto de la cancelación en función de si existe una expectativa razonable de recuperación. La Concesionaria no espera una recuperación significativa de la cantidad cancelada. Sin embargo, los activos financieros que se dan de baja aún podrían estar sujetos a actividades de cumplimiento para cumplir con los procedimientos de la Concesionaria para la recuperación de los montos adeudados.

3.8 PROPIEDADES Y EQUIPOS

Las propiedades y equipos incluyen los activos, en propiedad o bajo arrendamiento financiero, que la Concesionaria mantiene para su uso actual y que espera utilizar durante más de un ejercicio.

Las propiedades y equipos se registran en los estados de situación financiera por su costo de adquisición, menos su correspondiente depreciación acumulada y, si procede, las pérdidas que resultan de comparar el valor neto contable de cada partida con su correspondiente valor recuperable.

La depreciación se calcula, aplicando el método de línea recta, sobre el coste de adquisición de los activos; la depreciación que se registra con cargo a resultados se calcula con base en las siguientes vidas útiles:

Componente	Vida útil - Año
Activos en derechos de uso edificios	Según vencimiento del contrato
Equipo de oficina, enseres y accesorios	10
Equipo informático de comunicación y redes	5
Vehículos	5
Maquinaria y equipo	10

La depreciación se registra en el resultado del período en que se incurre como gasto de administración en la partida “gastos de administración” o en el “costo” cuando se trata de activos operativos.

En cada cierre contable, la Concesionaria analiza si existen indicios, tanto externos como internos, de que un activo material pueda estar deteriorado. Si existen evidencias de deterioro, la Concesionaria analiza si efectivamente existe tal deterioro comparando el valor neto en libros del activo con su valor recuperable (como el mayor entre su valor razonable menos los costos de disposición y su valor en uso). Cuando el valor en libros exceda al valor recuperable, se ajusta el valor en libros hasta su valor recuperable, modificando los cargos futuros en concepto de amortización, de acuerdo con su nueva vida útil remanente.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo, la Concesionaria estima el valor recuperable del activo y lo reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, registrando la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en períodos anteriores, y ajusta en consecuencia los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquel que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Los gastos de conservación y mantenimiento de las propiedades y equipo se reconocen como gasto en el ejercicio en que se incurren y se registran en la partida “gastos de administración” o en el “costo” cuando se trata de activos operativos.

Enajenaciones

La diferencia entre el producto de la venta y el valor neto en libros del activo se reconoce en los resultados, bajo el rubro de otros ingresos u otros gastos.

3.9 ARRENDAMIENTOS

Al inicio de un contrato, la Concesionaria evalúa si un contrato es, o contiene, un arrendamiento. Un contrato es, o contiene, un arrendamiento si el contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una contraprestación. Para evaluar si un contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado, la Concesionaria utiliza la definición de arrendamiento en la NIIF 16.

Como arrendatario

Al comienzo o en la modificación de un contrato que contiene un componente de arrendamiento, la Concesionaria asigna la contraprestación en el contrato a cada componente de arrendamiento sobre la base de precio relativo independiente. Sin embargo, para los arrendamientos de propiedades, la Concesionaria ha elegido no separar los componentes que no son de arrendamiento y contabilizar los componentes de arrendamiento y los que no son de arrendamiento como un componente de arrendamiento único.

La Concesionaria reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento en la fecha de inicio del arrendamiento. El activo por derecho de uso se mide inicialmente al costo, que comprende el monto inicial del pasivo por arrendamiento ajustado por cualquier pago de arrendamiento realizado en o antes de la fecha de inicio, más los costos directos iniciales incurridos y una estimación de los costos para dismantelar y remover el activo subyacente o para restaurar el activo subyacente o el sitio en el que se encuentra, menos los incentivos de arrendamiento recibidos

El activo por derecho de uso se deprecia posteriormente utilizando el método de línea recta desde la fecha de inicio hasta el final del plazo del arrendamiento, a menos que el arrendamiento transfiera la propiedad del activo subyacente a la Concesionaria al final del plazo del arrendamiento o el costo del activo por derecho de uso refleje que la Concesionaria ejercerá una opción de compra. En ese caso, el activo por derecho de uso se depreciará a lo largo de la vida útil del activo subyacente, que se determina sobre la misma base que los de propiedad, planta y equipo. Además, el activo por derecho de uso se reduce periódicamente por pérdidas por deterioro, si corresponde, y se ajusta para ciertas nuevas mediciones del pasivo por arrendamiento.

El pasivo por arrendamiento se mide inicialmente al valor presente de los pagos de arrendamiento que no se pagan en la fecha de inicio, descontados utilizando la tasa de interés implícita en el arrendamiento o, si esa tasa no puede determinarse fácilmente, la tasa incremental por obligaciones financieras de la Concesionaria.

Generalmente, la Concesionaria usa la tasa incremental por obligaciones financieras como tasa de descuento.

La Concesionaria determina su tasa incremental por obligaciones financieras obteniendo tasas de interés de varias fuentes de financiamiento externo y realiza ciertos ajustes para reflejar los términos del arrendamiento y el tipo de activo arrendado.

Los pagos de arrendamiento incluidos en la medición del pasivo de arrendamiento comprenden lo siguiente:

- Pagos fijos, incluidos los pagos fijos en esencia.
- Pagos de arrendamiento variables que dependen de un índice o una tasa, inicialmente medidos utilizando el índice o la tasa en la fecha de inicio;
- Importes que se espera pagar como garantía de valor residual.
- El precio de ejercicio de una opción de compra que la Concesionaria está razonablemente segura de ejercer, los pagos de arrendamiento en un período de renovación opcional si la Concesionaria está razonablemente segura de ejercer una opción de extensión y penalidades por terminación anticipada de un contrato de arrendamiento a menos que la Concesionaria tenga la certeza razonable de no terminar anticipadamente.

El pasivo por arrendamiento se mide al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Se vuelve a medir cuando hay un cambio en los pagos de arrendamiento futuros que surgen de un cambio en un índice o tasa, si hay un cambio en la estimación de la Concesionaria del monto que se espera pagar bajo una garantía de valor residual, si la Concesionaria cambia su evaluación de si ejercerá una opción de compra, extensión o terminación o si hay un pago de arrendamiento fijo revisado en esencia.

Cuando el pasivo por arrendamiento se vuelve a medir de esta manera, se realiza el ajuste correspondiente al valor en libros del activo por derecho de uso, o se registra en resultados si el valor en libros del activo por derecho de uso se ha reducido a cero.

La Concesionaria presenta activos por derecho de uso, que no cumplen con la definición de propiedad de inversión, en "propiedad, planta y equipo" y pasivos de arrendamiento en "préstamos y obligaciones" en el estado de situación financiera.

Arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor

La Concesionaria ha decidido no reconocer los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamientos para arrendamientos de activos de bajo valor y arrendamientos a corto plazo, incluidos equipos de Tecnología de la Información (TI). La Concesionaria reconoce los pagos de arrendamiento asociados con estos arrendamientos como un gasto en línea recta durante el plazo del arrendamiento.

3.10 DERECHOS SOBRE ACUERDOS DE CONCESIÓN

Los acuerdos de concesión en los cuales la Concesionaria, se compromete con el Estado Colombiano en la construcción o mantenimiento de obras de infraestructura durante un período especificado y en el cual dicha Concesionaria recibe los ingresos durante la vida del acuerdo ya sea a través de aportes directos del Estado o vía tarifas que se le cobran a los usuarios, de acuerdo con la interpretación contable CINIF 12 - Acuerdos de Concesión de Servicios, se contabilizan como activos financieros y/o como activos intangibles en etapa de operación. En algunos casos pueden existir contratos mixtos en los cuales una parte del contrato es un activo financiero u otra parte es un activo intangible.

De acuerdo con la NIIF 15, se definen las siguientes obligaciones de desempeño para cada contrato de concesión:

- Construcción y/o mejoramiento de la infraestructura: Se considera que las labores de construcción y mejora de la infraestructura son una única obligación de desempeño teniendo en cuenta la interrelación que existe entre los diferentes tramos de las obras.
- Administración, Operación y Mantenimiento de la infraestructura: Aunque contractualmente se definen actividades separadas para la administración, la operación y para el mantenimiento, se consideran como una única obligación de desempeño, teniendo en cuenta que las mismas se han distribuido de manera homogénea durante el período de operación y por ello se desarrollan considerando el mismo patrón de beneficio para el cliente.

Durante la etapa de construcción, el activo de la concesión se reconoce como un activo del contrato, de acuerdo con la NIIF 15, durante la etapa de operación el activo intangible se mide al costo menos la amortización y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor y el activo financiero al costo amortizado.

Cuando se presenten obligaciones para mantener o restaurar la infraestructura hasta darle una condición de servicio especificada antes de entregarla a la concedente al final del acuerdo de servicio, estas obligaciones deberán reconocerse y medirse de acuerdo con la NIC 37, es decir, según la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación presente al final del período sobre el que se informa.

3.11 ACTIVOS INTANGIBLES

Los principales activos intangibles que tiene la Concesionaria son:

Licencias

La licencia de aplicativos utilizados por la Concesionaria, se registran al costo menos su amortización acumulada. La amortización se calcula usando el método de línea recta para asignar el costo a resultados en el término de su vida útil.

Software

Los costos asociados con el mantenimiento de software se reconocen como gasto cuando se incurren. La amortización se calcula usando el método de línea recta para asignar el costo a resultados en el término de la vigencia del contrato.

3.12 COSTOS POR OBLIGACIONES FINANCIERAS

La Concesionaria capitaliza los costos por obligaciones financieras cuando son directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos aptos, como parte del costo de dichos activos, siempre que sea probable que den lugar a beneficios económicos futuros para la Concesionaria y puedan ser medidos con fiabilidad. De lo contrario, se reconocen como un gasto en el período en que se haya incurrido en ellos.

3.13 GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO

Los gastos pagados por anticipado comprenden principalmente seguros, servicios o arrendamientos que se pagan anticipadamente y se amortizan de manera periódica mensualmente al término contractual establecido, con cargo a resultados.

3.14 DETERIORO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

La prueba de deterioro es un proceso complejo que incluye juicios e incertidumbres que podrían tener un impacto significativo sobre los estados financieros de la Concesionaria. Las pruebas de deterioro son especialmente relevantes para propiedades, planta y equipo (activos fijos).

El valor en libros de los activos no financieros se revisa por lo menos una vez al año para determinar si existe algún indicio de deterioro. Si existen tales indicios, se estima el importe recuperable. El monto recuperable es el mayor valor entre el valor razonable menos los costos de venta y el valor en uso. Varias metodologías son aplicadas para determinar el mejor estimado del valor recuperable. Una unidad generadora de efectivo es la unidad más pequeña que genera flujos de efectivo independientes y para la cual el valor debe ser monitoreado. Las pruebas de deterioro envuelven varios supuestos, incluyendo condiciones financieras de la contraparte, flujos de caja esperados, datos estadísticos, tasas de descuento y precios de mercado observables. Los supuestos y estimaciones son basados sobre juicios de la Gerencia y otra información disponible antes de la emisión de los estados financieros.

3.15 BENEFICIOS A EMPLEADOS

Los beneficios a los empleados para su reconocimiento contable incluyen todas las formas de contraprestación concedidas por la Concesionaria a cambio de los servicios prestados por los empleados.

Beneficios de corto plazo

De acuerdo con las normas laborales colombianas, dichos beneficios corresponden a los salarios, primas legales y extralegales, vacaciones, cesantías y aportes parafiscales a entidades del estado que se cancelan antes de 12 meses siguientes al final del período. Dichos beneficios se acumulan por el sistema de causación con cargo a resultados.

Beneficios de terminación del contrato laboral con los empleados

Dichos beneficios corresponden a pagos que realiza la Concesionaria procedentes de una decisión unilateral de la empresa de terminar el contrato o por una decisión del empleado de aceptar una oferta de la empresa de beneficios a cambio de la finalización del contrato de trabajo. De acuerdo con la legislación colombiana, dichos pagos corresponden a indemnizaciones por despido y a otros beneficios que la Concesionaria unilateralmente, decide otorgar a sus empleados en estos casos.

3.16 IMPUESTOS

Impuesto a las ganancias

El gasto por impuesto a las ganancias o impuesto de renta comprende el impuesto corriente y diferido. Se reconoce en resultados, excepto en la medida en que se relacione con una combinación de negocios, o partidas reconocidas directamente en patrimonio o en otro resultado integral.

La Concesionaria ha determinado que los intereses y multas relacionadas con los impuestos a las ganancias, incluidos los tratamientos fiscales inciertos, no cumplen con la definición de impuestos a las ganancias y, por lo tanto, los contabiliza según la NIC 37 Provisiones, pasivos y activos contingente.

Impuestos corrientes

El impuesto corriente es la cantidad por pagar o a recuperar por el impuesto de renta y complementarios corrientes, el cual se calcula con base en las leyes tributarias promulgadas a la fecha del estado de situación financiera. La Concesionaria evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones de impuestos, respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación y, en caso necesario, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

La Concesionaria solo compensa los activos y pasivos por impuestos a las ganancias corrientes, si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las deudas que resulten por su importe neto, o bien, realizar los activos y liquidar las deudas simultáneamente.

Impuestos diferidos

El impuesto diferido se reconoce utilizando el método del pasivo, determinado sobre las diferencias temporarias entre las bases fiscales y el importe en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros.

Los pasivos por impuesto diferido son los importes por pagar en el futuro por concepto de impuesto a las ganancias relacionadas con las diferencias temporarias imponibles, mientras que los activos por impuesto diferido son los importes por recuperar por concepto de impuesto a las ganancias debido a la existencia de diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas compensables o deducciones pendientes de aplicación. Se entiende por diferencia temporaria la existente entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal.

Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles

Los pasivos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos, excepto que:

- Surjan del reconocimiento inicial de la plusvalía o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y la fecha de la transacción no afecta el resultado contable ni la base imponible fiscal;
- Correspondan a diferencias asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos sobre las que la Concesionaria tenga la capacidad de controlar en el momento de su reversión y no fuese probable que se produzca su reversión en un futuro previsible.

Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles

Los activos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que:

- Resulte probable que existan ganancias fiscales futuras suficientes para su compensación, excepto en aquellos casos en las que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta el resultado contable ni la base imponible fiscal.
- Correspondan a diferencias temporarias asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos en la medida en que las diferencias temporarias vayan a revertir en un futuro previsible y se espere generar ganancias fiscales futuras positivas para compensar las diferencias;
- Los activos por impuestos diferidos que no cumplen con las condiciones anteriores no son reconocidos en el estado de situación financiera. La Concesionaria reconsidera al cierre del ejercicio, si se cumplen con las condiciones para reconocer los activos por impuestos diferidos que previamente no habían sido reconocidos.
- Las oportunidades de planificación fiscal, solo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuestos diferidos, si la Concesionaria tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

Medición

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que apliquen en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa aprobada o que se encuentra a punto de aprobarse y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que la Concesionaria espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

La Concesionaria revisa en la fecha de cierre del ejercicio, el importe en libros de los activos por impuestos diferidos, con el objeto de reducir dicho valor, en la medida en que no es probable que vayan a existir suficientes bases imponibles positivas futuras para compensarlos.

Los activos y pasivos no monetarios de la Concesionaria se miden en términos de su moneda funcional. Si las pérdidas o ganancias fiscales se calculan en una moneda distinta, las variaciones por tasa de cambio dan lugar a diferencias temporarias y al reconocimiento de un pasivo o de un activo por impuestos diferidos y el efecto resultante se cargará o abonará a los resultados del período.

Compensación y clasificación

La Concesionaria solo compensa los activos y pasivos por impuesto a las ganancias diferidos, si existe un derecho legal de compensación frente a las autoridades fiscales y dichos activos y pasivos corresponden a la misma autoridad fiscal y al mismo sujeto pasivo, o bien, a diferentes sujetos pasivos que pretenden liquidar o realizar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto o realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente, en cada uno de los ejercicios futuros en los que se espera liquidar o recuperar importes significativos de activos o pasivos por impuestos diferidos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen en el estado de situación financiera como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

Gravámenes

El reconocimiento, medición y revelación de los gravámenes contingentes se hace con aplicación a lo establecido en la NIC 37 y las CINIIF 21 y 23.

3.17 OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS

Los otros pasivos no financieros representan obligaciones a cargo de la Concesionaria que se espera liquidar en el futuro mediante la transferencia de un recurso económico.

En la categoría de otros pasivos no financieros se incluyen valores entregados por el concedente por concepto de Aportes ANI (vigencias futuras) establecidas en los contratos de concesión, incrementado por los rendimientos generados por estos recursos, además de los recursos recibidos de excedentes de peajes. También se incluye en este componente los recursos destinados a realizar pagos a terceros por materialización de riesgos contractuales como adquisición predial, compensaciones ambientales y traslado de redes.

3.18 INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

La NIIF 15 establece un marco conceptual para determinar cuánto y cuándo se reconocen los ingresos.

Activos de contratos

Un activo de contrato es el derecho de la Concesionaria a recibir un pago a cambio de bienes o servicios que la entidad ha transferido a un cliente.

Los costos de cumplir con un contrato elegible para capitalización como costos incrementales al obtener un contrato se reconocen como un activo contractual. Los costos contractuales se capitalizan al ser incurridos si se espera recuperar dichos costos. Los costos contractuales constituyen activos no corrientes en la medida que se espera recibir los beneficios económicos de dichos activos en un período mayor a doce meses. Los contratos se amortizan de forma sistemática y consistente con la transferencia al cliente de los servicios una vez se han reconocido los ingresos correspondientes. Los costos contractuales capitalizados se deterioran si el cliente se retira o si el monto en libros del activo supera la proyección de los flujos de caja descontados que están relacionados con el contrato.

Pasivos de contratos

Los pasivos de contratos constituyen la obligación de la Concesionaria a transferir bienes o servicios a un cliente, por los cuales la entidad ha recibido un pago por parte del cliente final. Incluyen también el ingreso diferido relacionado con bienes o servicios que se entregarán o prestarán en el futuro, los cuales se facturan al cliente por adelantado, pero aún no están vencidos. La Concesionaria reconoce los ingresos provenientes de contratos con clientes con base en un modelo de cinco pasos establecido en la NIIF 15.

Paso 1. Identificación de contratos con clientes: Un contrato se define como un acuerdo entre dos o más partes, el cual crea derechos y obligaciones exigibles y establece criterios que se deben cumplir para cada contrato. Los contratos pueden ser escritos, verbales o implícitos a través de las prácticas empresariales acostumbradas de una empresa.

Paso 2. Identificación de las obligaciones de desempeño en el contrato: Una obligación de desempeño es una promesa en un contrato con un cliente para la transferencia de un bien o servicio a este último.

Paso 3. Determinación del precio de la transacción: El precio de la transacción es el monto del pago al que la Concesionaria espera tener derecho a cambio de la transferencia de los bienes o servicios prometidos a un cliente, sin tener en cuenta los montos recibidos en representación de terceros.

Paso 4. Asignación del precio de la transacción a las obligaciones de desempeño del contrato: En un contrato que tiene más de una obligación de desempeño, la Concesionaria distribuye el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño en montos que representen la consideración a la que la Concesionaria y sus subsidiarias espera tener derecho a cambio de cumplir cada obligación de desempeño.

Paso 5. Reconocimiento de ingresos cuando (o a medida que) la Concesionaria cumple una obligación de desempeño.

La Concesionaria cumple una obligación de desempeño y reconocen los ingresos a través del tiempo, si se cumplen alguno de los siguientes criterios:

- a. El desempeño de la Concesionaria no crea un activo con un uso alternativo para la entidad y tiene un derecho exigible al pago por el desempeño completado a la fecha.
- b. El desempeño de la Concesionaria crea o mejora un activo que el cliente controla a medida que el mismo se crea o mejora.
- c. El cliente al mismo tiempo recibe y consume los beneficios que resultan del desempeño de la Concesionaria a medida que este trabaja.

Para obligaciones de desempeño donde no se cumple ninguna de las condiciones indicadas, se reconoce el ingreso en el momento en que se cumple la obligación de desempeño.

Cuando la Concesionaria cumple una obligación de desempeño mediante la entrega de los bienes o servicios prometidos, crea un activo contractual por el monto de la consideración obtenida con el desempeño. Cuando el monto de la consideración recibida por parte de un cliente supera el monto del ingreso reconocido, esto genera un pasivo contractual.

El ingreso se mide con base en la consideración especificada en el contrato con el cliente y excluye los montos recibidos en representación de terceros. La Concesionaria reconoce ingresos cuando transfiere el control sobre un bien o servicio a un cliente. El ingreso se presenta neto del impuesto al valor agregado (IVA), reembolsos y descuentos.

Los ingresos se reconocen en la medida en que sea probable que los beneficios económicos fluyan a la Concesionaria y que los ingresos y costos, si corresponde, se puedan medir de manera confiable.

Las actividades principales a partir de las cuales la Concesionaria genera ingresos por contratos con clientes:

Contratos de concesión

Para las concesiones, el modelo requiere que se creen dos activos financieros en razón a las obligaciones de desempeño identificadas: uno que corresponde a los pagos por Administración, Operación y Mantenimiento de la concesión (AOM) y el otro por la construcción de las obras en las que se invertirá; estos activos financieros se miden con base en lo dispuesto por la CINIIF 12.

Para el reconocimiento del ingreso asociado a la actividad de construcción se toma como base la certificación de los costos a través de la inspección de trabajos ejecutados, el cual será certificado por el ingeniero externo contratado para tal fin, con el que se define el grado de avance en el período que se informa. El resto de los ingresos reconocidos por peajes, que no remuneran la inversión y que actualmente están diferidos para efectos de los estados financieros, serán considerados un activo financiero de concesión por Administración, Operación y Mantenimiento el cual se medirá basado en los supuestos de tráfico y se ajustarán por las revisiones de flujo de usuarios pactadas en el contrato.

3.19 INGRESOS POR INTERESES

Los ingresos por intereses se reconocen utilizando el método de la tasa de interés efectiva para todos los instrumentos financieros valorados a su costo amortizado. La tasa de interés efectiva es la que descuenta exactamente los pagos o cobros en efectivo estimados durante la vida esperada del instrumento financiero, o un período más corto, cuando corresponda, el valor neto en libros del activo o pasivo financiero. Los ingresos por intereses se registran como ingresos financieros en la cuenta de resultados.

3.20 COSTOS

La Concesionaria reconoce sus costos en la medida en que ocurran los hechos económicos en tal forma que queden registrados sistemáticamente en el período contable correspondiente (causación), independiente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja). Se reconoce un gasto de forma inmediata cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple los requisitos necesarios para su registro como activo.

3.21 COSTOS SOBRE CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN

Los costos relacionados con contratos de construcción comprenden los costos que se relacionen directamente con el contrato específico, los costos que se relacionen con la actividad de contratación en general y pueden ser imputados al contrato específico y cualesquiera otros costos que se puedan cargar al cliente, bajo los términos pactados en el contrato.

3.22 GASTOS

La Concesionaria reconoce sus costos y gastos en la medida en que ocurran los hechos económicos en tal forma que queden registrados sistemáticamente en el período contable correspondiente (causación), independiente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja).

Se reconoce un gasto de forma inmediata cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple los requisitos necesarios para su registro como activo.

3.23 GASTOS POR INTERESES

Los gastos por intereses se reconocen utilizando el método de la tasa de interés efectiva para todos los instrumentos financieros valorados a su costo amortizado. La tasa de interés efectiva es la que descuenta exactamente los pagos o cobros en efectivo estimados durante la vida esperada del instrumento financiero, o un período más corto, cuando corresponda, el valor neto en libros del activo o pasivo financiero. Los gastos por intereses se registran como gastos financieros en la cuenta de resultados.

3.24 CAPITAL SOCIAL

Las acciones ordinarias son clasificadas como patrimonio. Los costos incrementales atribuibles directamente a la emisión de acciones comunes son reconocidos como una deducción del patrimonio, netos de cualquier efecto fiscal.

3.25 TRANSACCIONES CON ENTIDADES VINCULADAS

De acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 24 una parte relacionada es una persona o entidad que está relacionada con la entidad que prepara sus estados financieros y sobre la cual podrían ejercer influencia significativa; incluyendo ser miembro del personal clave de la Gerencia de la entidad que informa o de una controladora de la entidad que informa. Dentro de la definición de parte relacionada se incluye: a) personas y/o familiares relacionados con la entidad, entidades que son miembros del mismo grupo (controladora y subsidiaria), asociadas, negocios y operaciones conjuntas de la entidad o de entidades del grupo.

Las partes relacionadas con la Concesionaria son las siguientes:

- Accionistas: se incluye los principales accionistas junto con transacciones realizadas con sus partes relacionadas tal como se define en la NIC 24.
- Miembros de la Junta Directiva: se incluyen los miembros de Junta Directiva principales y suplentes junto con las transacciones realizadas con sus partes relacionadas tal como se define en la NIC 24.
- Personal clave de la Gerencia: incluye al Gerente General y Gerentes de la Concesionaria que son las personas que participan en la planeación, dirección y control de esta. Parte del personal clave de la gerencia, o sus partes relacionadas, ocupan cargos en otras entidades lo que resulta en que tengan control o influencia significativa sobre las políticas financieras u operativas de estas entidades.
- Otras relacionadas con el grupo: son las demás entidades que pertenecen al grupo económico que controla a la Concesionaria.

4. NORMAS EMITIDAS NO EFECTIVAS

4.1 NORMAS Y ENMIENDAS APLICABLES A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2027

Los siguientes pronunciamientos contables emitidos son aplicables a los períodos anuales que comienzan después del 1 de enero de 2027, y no han sido aplicados en la preparación de estos estados financieros. La Concesionaria tiene previsto adoptar los pronunciamientos contables que les correspondan en sus respectivas fechas de aplicación y no anticipadamente.

Modificaciones a las NIIF	Decreto asociado	Fecha de entrada en vigor
Contratos de Seguro (NIIF 17)	Decreto 1271 de 2024	Será aplicable para los estados financieros de propósito general, de las entidades clasificadas en el Grupo 1, a partir del 1° de enero de 2027. Deroga la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 4, a partir del 1° de enero de 2027

5. JUICIOS CRÍTICOS EN LA APLICACIÓN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES

La preparación de los estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos y pasivos contingentes en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado. La información sobre juicios críticos en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante en los estados financieros se describe en las siguientes notas:

5.1 MEDICIÓN DE ACTIVOS SOBRE ACUERDOS DE CONCESIÓN

La entidad que participa en contratos de concesión evalúa las características de cada contrato en virtud de la CINIIF 12 para determinar el modelo de concesión y clasificarlo como activo financiero o activo intangible, según corresponda.

Para el reconocimiento de los ingresos procedentes de los contratos de concesión, se aplica el esquema de los 5 pasos descrito en la NIIF 15. En la aplicación del Paso 3 - "Determinación del precio de la transacción", se identificó que la contraprestación definida en los contratos de concesión incluye tanto importes fijos, como importes variables y que además incluye un componente significativo de financiación. Por lo anterior, se hace necesario actualizar periódicamente la estimación del precio de los contratos, los cuales incluyen principalmente los siguientes supuestos:

- Proyecciones de tráfico
- Tasa TES-UVR
- Proyecciones de índice de precios al consumidor (IPC)
- Tasa representativa del mercado

Igualmente, en el paso 5 - "Reconocimiento del ingreso", por las características del contrato y por tratarse de obligaciones de desempeño que se satisfacen a lo largo del tiempo, se consideró que el método más adecuado para medir el progreso de la satisfacción de las obligaciones es el denominado "método de recursos", en el cual los ingresos se reconocen sobre la base de los esfuerzos o recursos utilizados por la concesionaria para satisfacer cada obligación de desempeño (construcción u operación y mantenimiento), en relación con los recursos totales esperados para satisfacer dichas obligaciones. Para estimar la relación entre los recursos utilizados y los recursos totales se utilizan los siguientes supuestos:

- Proyecciones de índice de precios al consumidor (IPC)
- Proyecciones de tipo de cambio
- Proyección de avance en ejecución de obra
- Proyección de avance en ejecución de costos de administración, operación y mantenimiento

Los cambios en los precios de las transacciones por la actualización de las variables descritas, que sean atribuibles a las obligaciones que ya han sido satisfechas (avance de obra a la fecha), se deben reconocer en los resultados del período.

5.2 SUPOSICIONES E INCERTIDUMBRES DE LAS ESTIMACIONES

Valor razonable de los instrumentos financieros

Cuando el valor razonable de los activos financieros y de los pasivos financieros registrados en el estado de situación financiera no se obtiene de mercados activos, se determina utilizando técnicas de valoración que incluyan el modelo de descuento de flujos de efectivo.

Deterioro de los activos no financieros

Existe deterioro cuando el valor contable de un activo o de una unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable, el cual es el mayor entre su valor razonable menos los costos de venta y su valor en uso. El cálculo del valor razonable menos los costos de venta, se basa en la información disponible para operaciones de venta vinculantes de activos similares llevadas a cabo en condiciones de igualdad o en precios de mercado observables menos los costos necesarios para dar de baja el activo. El cálculo del valor en uso se basa en un modelo de descuento de flujos de efectivo. Los flujos de efectivo se obtienen del presupuesto para los próximos cinco años y no incluyen las actividades de reestructuración a las que la Concesionaria aún no se ha comprometido, ni inversiones futuras significativas que aumentarán el rendimiento del activo de la unidad generadora de efectivo que se está analizando. El importe recuperable es muy sensible a la tasa de descuento utilizada en el modelo de descuento de flujos de efectivo, a las entradas de flujos futuros esperados y a la tasa de crecimiento utilizada en la extrapolación.

5.3 ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL RIESGO

Las actividades de la Concesionaria la exponen a una variedad de riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de cambio de moneda extranjera, riesgo de valor razonable por tasa de interés, riesgo de flujo de caja por tasas de interés y riesgo de precio), riesgo de crédito, riesgo de liquidez y de tasas.

La Concesionaria se encuentra expuesta a un conjunto de riesgos inherentes a su negocio, que se gestionan mediante la aplicación de sistemas de identificación, medición y supervisión, buscando mitigar y manejar dichos riesgos de la manera más adecuada con el objetivo de minimizar potenciales efectos adversos.

La Junta Directiva es el máximo estamento responsable en conocer y comprender los riesgos que asume la Concesionaria. Define las políticas en materia de administración de riesgo y establece las estrategias de gestión, para que la administración cuente con líneas claras y precisas de gestión de riesgo.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez está relacionado con la imposibilidad de cumplir con las obligaciones adquiridas con los clientes y contrapartes del mercado financiero en cualquier momento, moneda y lugar, para lo cual la Concesionaria mantiene un seguimiento constante de las proyecciones de caja, tanto de corto como de largo plazo para mantener un nivel de liquidez adecuada y acorde a las estimaciones.

Los siguientes son los vencimientos contractuales de los pasivos financieros restantes al término del período sobre el que se informa, incluyendo los pagos estimados del interés y excluyendo el impacto de los acuerdos de compensación:

31 de diciembre de 2025	Nota	Valor en libros	Flujo efectivo contractual	1 a 3 Meses	3 a 12 Meses	De 1 a 5 años y más
Préstamos con entidades vinculados	15	3.352.700.868	3.352.700.868	1.464.112.627	-	1.888.588.241
Obligaciones financieras	15	93.124.935	93.124.935	232.241	92.892.694	-
Cuentas por pagar a partes relacionadas	17	71.385.784	71.385.784	71.385.784	-	-
Total, por bandas de tiempo		3.517.211.587	3.517.211.587	1.535.730.652	92.892.694	1.888.588.241

31 de diciembre de 2024	Nota	Valor en libros	Flujo efectivo contractual	1 a 3 Meses	3 a 12 Meses	De 1 a 5 años y más
Préstamos con entidades vinculados	15	3.828.987.108	3.828.987.108	1.540.028.745	-	2.288.958.363
Obligaciones financieras	15	93.212.188	93.212.188	231.404	92.980.783	-
Cuentas por pagar a partes relacionadas	17	377.269.758	377.269.758	377.269.758	-	-
Total, por bandas de tiempo		4.299.469.054	4.299.469.054	1.917.529.908	92.980.783	2.288.958.363

Los flujos de entrada/salida revelados en la tabla anterior representan los flujos de efectivo contractuales no descontados relacionados con los pasivos financieros mantenidos para propósitos de administración del riesgo y que por lo general no se cierran antes del vencimiento contractual.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Concesionaria, si un cliente o contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina, principalmente, del Activo Financiero de Concesión, las cuentas por cobrar a clientes y los instrumentos de inversión de la Concesionaria.

Exposición al riesgo de crédito

La exposición máxima al riesgo de crédito para partidas por cobrar a la fecha del período sobre que se informa es el siguiente:

	2025-12	2024-12
Efectivo (1)	373.890.842	140.304.911
Efectivo restringido	147.921.142	1.238.102.161
Instrumentos financieros medidos al valor razonable (2)	6.970.427	7.584.741
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar (3)	56.993.719	43.844.643
Activo Financiero Concesionado (4)	6.211.625.289	7.014.034.050
Totales	6.797.401.419	8.443.870.506

- (1) La Concesionaria mantiene el efectivo para sus necesidades inmediatas de liquidez. El efectivo es mantenido con bancos e instituciones financieras, que están calificadas en riesgo AAA.
- (2) Los instrumentos financieros medidos al valor razonable se encuentran colocados en carteras colectivas con disponibilidad inmediata.
- (3) La exposición de la Concesionaria del riesgo de crédito se ve afectada, principalmente, por las características individuales de cada cliente y de las partes relacionadas.
- (4) La exposición al riesgo de crédito en activos financieros concesionados surge como resultado de la actividad de crédito generada en el contrato de concesión cuando éste da lugar a un activo financiero en razón al riesgo de contraparte.

Las cuentas por cobrar comerciales son monitoreadas periódicamente, para la actualización de las proyecciones de flujo de caja.

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se define como el riesgo de una probable pérdida dentro de un plazo en particular en el valor de un instrumento o portafolio financiero, producto de cambios en las variables de mercado, como tasas de interés, tasas de cambio de moneda, spreads de crédito. El objetivo de la administración del riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

Riesgo de tasa de interés variable

El riesgo de tasa de interés es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero, puedan fluctuar como consecuencia de las variaciones en los tipos de interés de tales obligaciones financieras. La exposición de la Concesionaria a dicho riesgo se refiere principalmente a las obligaciones que tiene vinculadas a tipos de tasa de interés variable; algunos instrumentos financieros afectados por el riesgo de tipo de interés incluyen:

- Efectivo
- Encargos fiduciarios
- Créditos y préstamos
- Otros activos financieros

Análisis de sensibilidad

Los siguientes son los análisis de sensibilidad, basados en el comportamiento de las tasas en el mercado, durante el período expuesto:

Los saldos de activos expuestos a tasas variables son:

	2025-12	2024-12
Efectivo	373.890.842	140.304.911
Fondos de inversión colectiva	6.970.427	7.584.741
Total instrumentos financieros medidos al valor razonable	380.861.269	147.889.652

CONCESIONARIA VIAL DEL PACÍFICO S.A.S. - COVIPACÍFICO

Estados financieros al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(En miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)



Los saldos de las obligaciones financieras a tasas variables (no incluye obligaciones por arrendamiento ni derivados), son:

A diciembre 2025:

Descripción	Valor	Tasa Nominal		Puntos porcentuales (Spread)	Tasa efectiva al cierre
Obligaciones financieras con entidades vinculadas todos los Accionistas (Subordinada COP)	1.731.963.789	IPC (diciembre 2025)	5,300%	8,00%	13,724%
Obligaciones financieras con entidades relacionadas Proyectos y Desarrollos Viales del Pacífico SAS (Subordinada USD)	563.562.000	SOFR daily compound (10/12/2025)	4,272%	3,50%	7,772%
Obligaciones financieras con entidades relacionadas (Aval COP)	583.000.000	IBR (3M) (24/12/2025)	8,956%	4,00%	13,599%
Obligaciones financieras (Davivienda COP)	92.000.000	IBR (3M) (23/12/2025)	8,950%	4,00%	13,593%
Obligaciones financieras con entidades relacionadas (Banco de Bogotá COP)	156.000.000	IBR (3M) (24/12/2025)	8,956%	4,00%	13,599%
Obligaciones financieras con entidades relacionadas CFC SK Covipaci Colombia S.A.S (Subordinada COP)	156.000.000	Tasa Fija	10,600%	0,00%	10,600%
Total	3.282.525.789				

Comportamiento de las tasas variables durante el año fue:

Tasa	Promedio	Mínima	Máxima
IPC+ 8%	13,563%	13,206%	13,951%
SOFR (3Meses) + Spread	8,080%	7,866%	8,193%
IBR (3Meses) + Spread - Aval	13,456%	13,334%	13,599%
IBR (3Meses) + Spread - Davivienda	13,457%	13,362%	13,593%
IBR (3Meses) + Spread - (Bogotá)	11,804%	11,690%	11,690%
IBR (3Meses) + Spread - Covipaci	11,036%	10,400%	11,400%

CONCESIONARIA VIAL DEL PACÍFICO S.A.S. - COVIPACÍFICO

Estados financieros al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(En miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)



De acuerdo con estos datos, el análisis de sensibilidad al cambio de tasas variables es:

Descripción	Obligación	Costo por intereses financieros	Diferencias con tasa mínima	Diferencia con tasa máxima
Obligaciones al IPC	1.731.963.789	168.413.389	6.361.520	(2.783.165)
Obligaciones al SOFR	563.562.000	2.877.994	-	(233.303)
Obligaciones al IBR (Aval)	583.000.000	1.258.891	23.417	-
Obligaciones al IBR (Davivienda)	92.000.000	231.661	3.757	-
Obligaciones al IBR (Bogotá)	156.000.000	449.141	6.795	(7.939)
Obligaciones al IBR (Covipaci)	156.000.000	964.600	18.200	(72.800)
Totales	3.282.525.789	174.195.676	6.413.689	(3.097.207)

A diciembre 2024:

Los saldos de las obligaciones financieras a tasas variables (no incluye obligaciones por arrendamiento), son:

Descripción	Valor (nota 15)	Tasa Nominal		Puntos porcentuales (Spread)	Tasa efectiva al cierre
Préstamos con entidades vinculadas (Subordinada COP)	2.031.688.134	IPC (Dic / 2024)	5,200%	8,00%	13,616%
Préstamos con entidades relacionadas (Subordinada USD)	661.372.500	SOFR (14/12/202)	4,902%	3,50%	8,402%
Préstamos con entidades relacionadas (AVAL COP)	583.000.000	IBR (3M) (24/12/2024)	8,938%	4,00%	13,579%
Préstamos con entidades (Davivienda COP)	92.000.000	IBR (3M) (23/12/202)	8,928%	4,00%	13,568%
Préstamos con entidades relacionadas (Subordinada COP) Covipaci (B. Bogotá)	156.000.000	IBR (3M) (11/10/2024)	9,185%	2,93%	12,115%
Préstamos con entidades relacionadas (Subordinada COP) Covipaci (B. Santander)	130.000.000	IBR (3M) (12/12/202)	8,714%	2,25%	10,964%
Total	3.654.060.634				

CONCESIONARIA VIAL DEL PACÍFICO S.A.S. - COVIPACÍFICO

Estados financieros al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(En miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)



Comportamiento de las tasas variables durante el año fue:

Tasa	Promedio	Mínima	Máxima
IPC+ 8% (efectiva)	15,559%	13,616%	18,022%
SOFR (3Meses) + Spread	9,057%	8,752%	9,102%
IBR (3Meses) + Spread - Aval	15,358%	13,579%	17,003%
IBR (3Meses) + Spread - Davivienda	15,388%	13,568%	17,020%
IBR (3Meses) + Spread - Covipaci (B. Bogota)	13,573%	2,930%	12,115%
IBR (3Meses) + Spread - Covipaci (B. Santander)	11,198%	10,967%	11,315%

De acuerdo con estos datos, el análisis de sensibilidad al cambio de tasas variables es:

Descripción	Obligación	Costo por intereses financieros	Diferencias con tasa mínima	Diferencia con tasa máxima
Obligaciones al IPC	2.031.688.133	257.270.230	(19.364.426)	(108.888.732)
Obligaciones al SOFR	661.372.500	2.821.448	-	(235.076)
Obligaciones al IBR (Aval)	583.000.000	1.257.142	-	(298.982)
Obligaciones al IBR (Davivienda)	92.000.000	231.405	137	(55.354)
Obligaciones al IBR (Covipaci - B. Bogotá)	156.000.000	4.042.372	-	(486.486)
Obligaciones al IBR (Covipaci - B. Santander)	130.000.000	1.535.283	(46.360)	(94.037)
Totales	3.654.060.633	267.157.880	(19.410.649)	(110.058.668)

Riesgo de variación en el tipo de cambio de moneda extranjera

La Concesionaria está expuesta a variaciones en el tipo de cambio que surgen de transacciones en dólares americanos, especialmente. El riesgo de tipo de cambio en moneda extranjera surge de activos, pasivos, ingresos y algunos costos reconocidos.

Los activos, pasivos y operaciones denominados en moneda extranjera son aquellas que fueron realizadas en monedas diferentes a la moneda funcional de la Concesionaria. El riesgo de tipo de cambio de la Concesionaria se genera por los saldos relacionados con el Crédito subordinado en dólares, Este pasivo tiene una cobertura natural, porque se proyecta pagarlo con los flujos en USD de la retribución, que son los Aportes ANI vinculados al dólar, con los cuales se valora una porción del activo concesionado por cobrar.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los pasivos denominados en moneda extranjera, expresados en pesos colombianos, y la sensibilidad frente a una modificación respecto a un tipo de cambio máximo y mínimo frente al dólar estadounidense en el período corriente del crédito subordinado denominado en USD, presenta los siguientes datos:

A diciembre 2025

Tasa	Promedio	Mínima	Máxima	Al cierre
TRM	\$ 4.051,50	\$ 3.706,94	\$ 4.416,69	\$ 3.757,08

Descripción	Activos USD	Activos al Cierre (COP) (Miles)	Resultado con TRM Promedio (COP)	Resultado con TRM Mínima (COP)	Resultado con TRM Máxima (COP)
Efectivo en mon. extranjera	\$ 25.125	\$94.395.899	\$ 7.397.245	(\$ 1.259.758)	\$ 16.572.572
Totales	\$ 25.125	\$ 94.395.899	\$ 7.397.245	(\$ 1.259.758)	\$ 16.572.572

A diciembre 2025

Tasa	Promedio	Mínima	Máxima	Al cierre
TRM	\$ 4.051,50	\$ 3.706,94	\$ 4.416,69	\$ 3.757,08

CONCESIONARIA VIAL DEL PACÍFICO S.A.S. - COVIPACÍFICO

Estados financieros al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(En miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)



Descripción	Obligación USD (Miles)	Obligación al Cierre (COP)	Resultado con TRM Promedio (COP)	Resultado con TRM Mínima (COP)	Resultado con TRM Máxima (COP)
Obligaciones	150.000	563.562.000	44.163.000	(7.521.000)	98.941.500
Totales	150.000	563.562.000	44.163.000	(7.521.000)	98.941.500

A diciembre 2024

Tasa	Promedio	Mínima	Máxima	Al cierre
TRM	\$ 4.072,27	\$ 3.763,43	\$ 4.478,21	\$ 4.409,15

Descripción	Obligación USD (Miles)	Obligación al Cierre (COP)	Diferencia con TRM Promedio (COP)	Diferencias con TRM Mínima (COP)	Diferencia con TRM Máxima (COP)
Obligaciones	150.000	661.372.500	(50.532.000)	(96.858.000)	10.359.000
Totales	150.000	661.372.500	(50.532.000)	(96.858.000)	10.359.000

Retribución

Es la contraprestación económica que tiene el Concesionario en los términos de la sección 3.1 de la parte General del Contrato de Concesión, con respecto a la entrega de cada Unidad Funcional (UF). En el caso de entrega parcial de una UF se reconoce una porción de la retribución, que se conoce como "compensación especial".

Al 31 de diciembre de 2025, la Concesionaria tiene derecho a la Retribución por las unidades funcionales 1, 2, 3 y 4 y por lo tanto, a recibir los importes consignados en las subcuentas de Aportes ANI y de Recaudo Peajes junto con la porción correspondiente a los rendimientos de este último concepto. Existen unos importes de Aportes ANI y Recaudo Peajes, retenidos en las cuentas de Saldos No Retribuidos (SNR) que corresponden a los tramos afectados por Eventos Eximentes de Responsabilidad (EER) de las UFs 1 y 4, conforme a lo dispuesto en el Otrosí No.10.

Al 31 de diciembre de 2025 la retribución acumulada recibida disgregada en sus diferentes conceptos fue la siguiente:

Unidad funcional	Explotación comercial	Diferencia de recaudo	Recaudo acumulado de peajes	Aportes ANI	Total retribución / compensación especial
UF1	-	134.784.611	141.254.658	671.533.476	947.572.735
UF2	-	171.737.213	193.404.026	573.462.905	938.604.144
UF3	-	53.332.988	59.488.108	226.242.736	339.063.832
UF4	-	34.557.036	35.131.816	119.292.673	188.981.525
TOTAL	-	394.411.848	429.278.598	1.590.531.791	2.414.222.236

Al 31 de diciembre de 2025 el avance de la construcción de las Unidades Funcionales es como se muestra a continuación:

	UF1	UF2	UF3	UF4
Avance entrega	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Retribución	87,98%	100,00%	100,00%	92,83%

1. La unidad funcional 1 fue objeto de entregas parciales y por lo tanto le aplicó el concepto contractual de "Compensación Especial". Como esta unidad funcional fue afectada por un evento eximente de responsabilidad (EER), que excluye la obligación de ejecución de algunos tramos del alcance original del contrato, los cuales quedaron postergados para una ejecución posterior, de acuerdo con lo establecido en el Otrosí No. 10 al Contrato de Concesión; siguió recibiendo "Compensación Especial" hasta el 31 de enero de 2025, fecha en la que fue firmada el acta de entrega y nació el derecho a aplicar el concepto de Retribución que se viene recibiendo desde entonces.
2. La unidad funcional 2 tuvo firma del acta de entrega el 28 de febrero de 2025, tiene un 100% de avance y se encuentra generando Retribución desde entonces.
3. La unidad funcional 3 está entregada con el 100% de avance y se encuentra generando Retribución desde agosto 2022.
4. La unidad funcional 4, aunque comenzó con el mecanismo de entregas parciales, fue afectada por un evento eximente de responsabilidad (EER), que excluye la obligación de ejecución de algunos tramos del alcance original del contrato, los cuales quedaron postergados para una ejecución posterior, de acuerdo con lo establecido en el Otrosí No.

10 al Contrato de Concesión; en tal sentido, recibió “Compensación Especial” hasta el 30 de junio de 2023, fecha en la que fue firmada el acta de entrega y nació el derecho a aplicar el concepto de Retribución, que se viene recibiendo desde entonces.

Riesgo legal

La Gerencia Jurídica soporta la labor de gestión del riesgo legal en las operaciones efectuadas por la Concesionaria. En particular, define y establece los procedimientos necesarios para controlar adecuadamente el riesgo legal de las operaciones, velando que éstas cumplan con las normas legales, que se encuentren documentadas y analiza y redacta los contratos que soportan las operaciones realizadas por las diferentes unidades de negocio. En lo relacionado con situaciones jurídicas vinculadas con la Concesionaria se debe señalar que, en los casos requeridos, las respectivas contingencias se encuentran debidamente provisionadas.

Administración de capital

La política de la Administración es mantener una base de capital sólida para conservar la confianza de los inversionistas, los acreedores y el mercado, y sustentar el desarrollo futuro del negocio. El Capital se compone del patrimonio total. La Administración también monitorea el retorno de capital y la adecuada constitución de reservas. No hubo cambios en el enfoque de la Concesionaria para la administración de capital durante el año.

Estimación de valores razonables

Valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición. La medición a valor razonable es basada sobre la presunción que la transacción de venta del activo o transferencia del pasivo toma lugar en:

- El mercado principal para el activo o pasivo; o
- En ausencia del mercado principal, en el mercado más ventajoso para el activo o pasivo

El mercado principal o más ventajoso debe ser accesible para la Concesionaria.

El valor razonable de un activo o pasivo es medido utilizando los supuestos que los participantes del mercado utilizarían para fijar el precio del activo o pasivo, suponiendo que los participantes del mercado actúan en su mejor interés económico.

La medición a valor razonable de un activo no financiero tendrá en cuenta la capacidad del participante de mercado para generar beneficios económicos mediante la utilización del activo en su máximo y mejor uso o mediante la venta de éste a otro participante de mercado que utilizaría el activo en su máximo y mejor uso.

La Concesionaria utiliza técnicas de valoración que son apropiadas a las circunstancias y sobre las cuales existan datos suficientes disponibles para medir el valor razonable, maximizando el uso de datos de entrada observables relevantes y minimizando el uso de datos de entrada no observables.

Todos los activos y pasivos para los cuales se miden o se revelan a su valor razonable en los estados financieros son clasificados de acuerdo con su jerarquía de valor razonable, como se describe a continuación, concediendo la prioridad más alta a los precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos y pasivos idénticos y la prioridad más baja a los datos de entrada no observables:

Nivel 1: precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la Concesionaria puede acceder en la fecha de la medición.

Nivel 2: precios cotizados para activos o pasivos similares en mercados activos o precios cotizados para activos o pasivos idénticos o similares en mercados que no son activos.

Nivel 3: técnicas de valoración que incluyen datos de entrada no observables para el activo o pasivo.

Mediciones de valor razonable sobre base recurrente

Mediciones de valor razonable sobre bases recurrentes son aquellas que las normas contables NIIF requieren o permiten en el estado de situación financiera separado al final de cada período contable. La siguiente tabla analiza, dentro de la jerarquía del valor razonable, los activos y pasivos (por clase) medidos al valor razonable sobre bases recurrentes:

	2025-12	2024-12
Fondos de inversión colectiva	6.970.427	7.584.741
Total instrumentos financieros medidos al valor razonable	6.970.427	7.584.741

CONCESIONARIA VIAL DEL PACÍFICO S.A.S. - COVIPACÍFICO

Estados financieros al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(En miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)



2025-12	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Activos				
Fondos de inversión colectiva y CDT's	-	6.970.427	-	6.970.427
Total activos medidos a valor razonable sobre base recurrente	-	6.970.427	-	6.970.427

2024-12	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Activos				
Fondos de inversión colectiva y CDT's	-	7.584.741	-	7.584.741
Total activos medidos a valor razonable sobre base recurrente	-	7.584.741	-	7.584.741

El valor razonable de los activos y de los pasivos se determina con base en el importe al que el instrumento podría ser intercambiado en una transacción entre partes interesadas, distinta a una venta forzada o por liquidación. Para estimar los valores razonables se utilizaron los siguientes métodos e hipótesis:

Para el efectivo, los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, las obligaciones financieras y los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar, el valor razonable se corresponde con el valor en libros debido en gran parte a los vencimientos a corto plazo de estos instrumentos.

Los préstamos y créditos a largo plazo a pagar con tasa de interés fija y variable son evaluadas por la Concesionaria en función de parámetros tales como las tasas de interés, tipos de cambio y cláusulas contractuales.

Fiducia mercantil

Aunque no existen requerimientos concretos sobre estos temas en las NIIF, con base en el marco conceptual se puede establecer el tratamiento en los estados financieros de estos negocios:

En un negocio de fiducia mercantil puede involucrarse o no el traspaso de la propiedad a la Fiduciaria, así que el tratamiento bajo NIIF no depende únicamente de la clasificación como fiducia mercantil o encargo fiduciario, sino también del objeto del contrato y particularmente el de fiducia de administración.

Bajo este tipo de contrato, se puede entregar cualquier tipo de bienes, tangibles e intangibles, con la finalidad de ser administrados por la Fiduciaria, según las indicaciones del fiduciante. Dado que el fideicomitente es quien decide qué hacer con los bienes, y la fiduciaria solamente actúa en función de las instrucciones recibidas de aquél, entonces el fideicomitente debe mantener, en sus propios estados financieros, los activos entregados y los pasivos generados; no obstante, transfiera la propiedad de estos a la Fiduciaria. De igual forma, el fideicomitente reconocerá los ingresos y gastos originados por los bienes entregados a la fiduciaria, si los hubiere.

Saldos al 31 de diciembre de 2025 y 2024 del Patrimonio Autónomo:

Año	Activo	Pasivo	Patrimonio	Ingreso	Costos y gastos	Resultado
2025	6.821.798.208	3.932.874.523	2.888.923.685	715.144.172	635.414.993	79.729.179
2024	8.471.285.957	5.662.091.451	2.809.194.506	823.218.685	1.180.279.088	(357.060.403)

6. EFECTIVO Y EFECTIVO RESTRINGIDO

Los saldos del efectivo comprenden lo siguiente:

	2025-12	2024-12
Corriente		
Efectivo (1)	373.890.842	140.304.911
Efectivo restringido (2)	90.945.203	831.191.000
Subtotal	464.836.045	971.495.911

No corriente		
Efectivo restringido (2)	56.975.939	406.911.161
Total	521.811.984	1.378.407.072

- (1) El saldo en bancos corresponde a los dineros depositados en las cuentas bancarias, las cuales devengan intereses a tasas variables basadas en las tasas de los depósitos bancarios diarios, y a las cuentas de interventoría, supervisión y soporte contractual que manejan pagos de las facturas mensuales y trimestrales por la autorización de la ANI.
- (2) El efectivo restringido se determina de acuerdo con los términos establecidos en el contrato suscrito entre la ANI y la Concesión. Corresponde principalmente a los recaudos de peajes y Aportes ANI que, de acuerdo con los términos contractuales, sólo serán disponibles para

la Concesión al momento de la entrega de cada una de las unidades funcionales según su proporción contractual. La disminución del saldo se debe a que en 2025 la Concesionaria recibió Retribución por \$1,4 Billones, tras la firma de las Actas de Entrega de las Unidades Funcionales 1 y 2.

La exposición de la Concesionaria a riesgos de tasa de interés y un análisis de sensibilidad para los activos y pasivos financieros se revelan en la Nota 5.3.

Los instrumentos financieros medidos al valor razonable son considerados equivalentes de efectivo según lo relacionado a continuación:

	2025-12	2024-12
Efectivo	373.890.842	140.304.911
Fondos de inversión colectiva	6.970.427	7.584.741
Total efectivo y equivalentes al final del año	380.861.269	147.889.652

A continuación, se presenta un detalle de la calidad crediticia determinada por los agentes calificadores de riesgo independientes de las principales instituciones financieras en las cuales la Concesionaria mantiene fondos en efectivo:

	2025-12	2024-12
AAA	521.802.984	1.378.398.072
Sin calificación	9.000	9.000
	521.811.984	1.378.407.072

El efectivo en bancos devenga intereses a tasas variables basadas en las tasas de los depósitos bancarios diarios. A la fecha no existen partidas conciliatorias con antigüedad superior a 30 días y no existe evidencia de deterioro.

Para 2025 los excedentes han sido invertidos en la ejecución de las obligaciones de desempeño de la Concesionaria y para pagar parte de la deuda subordinada con accionistas.

7. INSTRUMENTOS FINANCIEROS MEDIDOS AL VALOR RAZONABLE

El saldo de las inversiones en instrumentos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados al 31 de diciembre de 2025 y 2024 son:

	2025-12	2024-12
Fondos de inversión colectiva (1)	6.970.427	7.584.741
Total instrumentos financieros medidos al valor razonable	6.970.427	7.584.741

(1) Los fondos de inversión colectiva corresponden a derechos fiduciarios que se encuentran representados en recursos colocados en carteras colectivas y fondos de liquidez. Para el caso del flujo de efectivo, los fondos de inversión colectiva son considerados equivalentes al efectivo, lo anterior teniendo en cuenta que no cuentan con restricción.

8. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

A continuación, se presentan los saldos de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	2025-12	2024-12
Promesas de compraventa (1)	9.359.160	9.422.714
Otras cuentas por cobrar (2)	159.818	359.674
Cuentas por cobrar a la ANI (3)	44.580.125	32.091.981
Total deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	54.099.103	41.874.369

(1) Depósitos efectuados por la Concesionaria, como prometiente comprador de predios necesarios para la construcción de la vía.

(2) Incluye cuentas por cobrar por anticipos a proveedores, incapacidades y otros.

(3) Cuentas por cobrar generadas por concepto de reembolsos por materialización de riesgos contractuales a cargo de la ANI

Otras cuentas por cobrar por vencimiento:

	2025-12	2024-12
De 1 a 3 meses	44.739.944	32.451.655
De 1 a 5 años	10.303.113	10.421.221
Deterioro	(943.954)	(998.507)
Total deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	54.099.103	41.874.369

El siguiente es el movimiento del deterioro de las cuentas por cobrar durante el año:

	2025-12	2024-12
Saldo inicial al 1 de enero	(998.507)	(1.337.473)
Provisión por deterioro NIIF 9 llevado a resultados	-	(618.562)
Recuperación deterioro llevado a resultados	54.553	957.528
Saldo al final al 31 de diciembre	(943.954)	(998.507)

RIESGOS CREDITICIOS Y DE MERCADO, Y PÉRDIDAS POR DETERIORO:

En la Nota 5 se incluye información sobre la exposición de la Concesionaria al riesgo de crédito y a las pérdidas por deterioro del valor de las cuentas por cobrar comerciales.

9. CUENTAS POR COBRAR A PARTES RELACIONADAS

Se presentan los saldos de las cuentas por cobrar partes relacionadas al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	2025-12	2024-12
Cuentas por cobrar partes relacionadas	2.894.616	1.970.274
Total cuentas por cobrar relacionadas	2.894.616	1.970.274

Son fondos consignados en cuentas del accionista Prodepacífico por parte de la Concesionaria para el pago de los intereses trimestrales del crédito subordinado denominado en dólares de los Estados Unidos y el saldo de cuentas de cobro No. 03 y 04 del constructor por Ofertas Mercantiles de obras menores y Subcuenta Sinifaná de Vía Existente.

10. PROPIEDADES Y EQUIPOS

El siguiente es un resumen de las propiedades y equipos de la Concesionaria que incluye tanto los activos propios como aquellos que se derivan de arrendamientos considerados como financieros y por tanto generan un derecho de uso:

	2025-12	2024-12
Costo	13.133.590	12.230.948
Depreciación acumulada	(7.304.580)	(6.211.884)
Total	5.829.010	6.019.064

CONCESIONARIA VIAL DEL PACÍFICO S.A.S. - COVIPACÍFICO

Estados financieros al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(En miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)



El siguiente es el movimiento de las propiedades y equipos de uso propio y por derechos de uso:

	Equipo de oficina, enseres y accesorios	Equipo informático, de comunicación y redes	Instalaciones Para Agua y Energía	Vehículos	Maquinaria y Equipo	Derechos de Uso Edificios	Total
Costo:							
Saldo al 01 de enero de 2024	212.857	3.243.521	-	4.380.406	2.536.854	762.342	11.135.980
Capitalizados (neto)	50.277	298.144	4.534	732.190	96.728	1.047.666	2.229.539
Ventas / bajas (neto)	(313)	(3.975)	-	(367.941)	-	(762.342)	(1.134.571)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	262.821	3.537.690	4.534	4.744.655	2.633.582	1.047.666	12.230.948
Capitalizados (neto)	5.800	495.559	-	172.932	516.528	65.234	1.256.053
Ventas / bajas (neto)	-	-	-	(353.411)	-	-	(353.411)
Saldo al 31 de Diciembre de 2025	268.621	4.033.249	4.534	4.564.176	3.150.110	1.112.900	13.133.590
Depreciación Acumulada:							
Saldo al 01 de enero de 2024	(155.712,44)	(1.679.389,15)		(2.973.015,63)	(496.623,70)	(652.878,48)	(5.957.619,39)
Depreciación del año con cargo a resultados	(13.135,56)	(372.577,36)	(94,46)	(513.472,09)	(301.444,72)	(160.743,01)	(1.361.467,19)
Ventas / bajas (neto)	313	3.511	-	367.941	-	735.437	1.107.202
Saldo al 31 de diciembre de 2024	(168.535)	(2.048.456)	(94)	(3.118.547)	(798.069)	(78.184)	(6.211.884)
Depreciación del año con cargo a resultados	(19.229)	(399.898)	(113)	(495.412)	(332.130)	(199.325)	(1.446.107)
Ventas / bajas (neto)	-	-	-	(353.411)	-	-	(353.411)
Saldo al 31 de Diciembre de 2025	(187.764)	(2.448.354)	(207)	(3.260.548)	(1.130.198)	(277.509)	(7.304.580)

Saldos netos:							
Saldo al 31 de diciembre de 2024	94.286	1.489.234	4.440	1.626.108	1.835.514	969.482	6.019.064
Saldo al 31 de Diciembre de 2025	80.857	1.584.895	4.327	1.303.628	2.019.912	835.391	5.829.010

Todas las propiedades y equipos de la Concesionaria son de uso propio para la prestación o suministro de bienes y servicios o para propósitos administrativos, se esperan usar durante más de un período. Se incluye los derechos de uso de acuerdo con la NIIF 16.

Durante los períodos informados no se han presentado pérdidas por deterioro del valor ni ha sido necesario efectuar provisión para su protección.

Las ganancias o pérdidas que surgen en ventas de bienes de propiedades y equipos se reconocen como resultados del período y se calculan como la diferencia entre el valor de venta y el valor neto contable del activo. Los montos anteriores no están sujetos a limitaciones ni restricciones.

11. ACTIVO FINANCIERO DE CONCESIÓN

Los activos financieros concesionados presentan los siguientes saldos al 31 de diciembre de 2025 y 2024 así:

	2025-12	2024-12
Obligación de desempeño por costos de capital (Capex)	5.755.171.262	6.336.676.543
Obligación de desempeño por costos de Administración, operación y mantenimiento (Opex)	460.099.142	681.633.579
Deterioro	(3.645.115)	(4.276.072)
Total	6.211.625.289	7.014.034.050

A continuación, se presenta los movimientos de los ingresos y costos incurridos en la etapa de construcción de los contratos de concesión.

Concepto	2025-12	2024-12
Saldo al 1 enero	7.014.034.050	6.229.322.620
Retribución cobrada (sección 3.1 del Contrato de Concesión)	(1.399.763.156)	(20.661.347)
Adiciones por rendimiento asociado al componente de financiación	459.995.977	264.813.770
Adiciones por diferencial bruto según política NIIF 15 / Adiciones: Costos + diferenciales operativos brutos	297.306.539	1.087.075.156
Ajustes cambios en el diferencial bruto	(160.579.078)	(546.010.179)
Recuperación (gasto) deterioro	630.957	(505.970)
saldo al 31 de diciembre	6.211.625.289	7.014.034.050

El activo financiero concesionado representa la mejor estimación a la fecha de los estados financieros, del valor de los importes por cobrar en concepto de retribución contractual del Proyecto Pacífico 1, atribuidos a cada una de las dos principales obligaciones de desempeño

establecidas en el contrato de concesión (Capex y Opex). Para el cálculo periódico del valor razonable de esta estimación se toma en consideración variables y parámetros intrínsecos y extrínsecos durante el período de concesión, dentro de los que se destacan por su relevancia: 1) proyección de inflación, 2) proyección de comportamiento del tipo de cambio, 3) proyección de los costos por la ejecución de la obra civil, 4) proyección de los costos de administración, operación y mantenimiento y 5) proyección del cobro de la retribución, por la entrega de cada una de las Unidades Funcionales (UF) en las que está dividido el Proyecto.

Con fecha 30 de junio de 2025 la Concesionaria reconoció a su contratista principal, Proyectos de Inversión Vial del Pacífico S.A.S \$82.325.378.158 en concepto de daño emergente vinculado al costo financiero por la ejecución de las mayores cantidades de obra en la construcción de taludes en las Unidades Funcionales 1, 2 y 4 del Proyecto.

Con fecha 30 de octubre, la Concesionaria y su contratista principal, Proyectos de Inversión Vial del Pacífico S.A.S llegaron a un acuerdo transaccional para el reconocimiento de \$370.101.114.128 en concepto de mayores cantidades de obra ejecutadas en la construcción de taludes en las Unidades Funcionales 1, 2 y 4 del Proyecto.

Con fecha 29 de noviembre 2024 la Concesionaria y su contratista principal, Proyectos de Inversión Vial del Pacífico S.A.S llegaron a un acuerdo transaccional para el reconocimiento de los mayores valores asumidos por la variación del precio de las obras ejecutadas en el Proyecto Vial Pacífico 1 por valor de \$54.246.984.947.

Con fecha 26 de junio 2025 la Concesionaria y su contratista principal, Proyectos de Inversión Vial del Pacífico S.A.S llegaron a un acuerdo transaccional para el reconocimiento del daño emergente asociado a los intereses pagados con ocasión del crédito que debió adquirir el segundo para ejecutar las mayores cantidades de obra y las obras de mayor magnitud y/o envergadura, en el diseño y construcción de taludes en las Unidades Funcionales 1, 2 y 4 del Proyecto por valor de \$82.325.378.158.

El reconocimiento significó un mayor valor sobre la inversión estimada de CapEx, que se reflejó en el Modelo Financiero para el reconocimiento de ingresos (NIIF-15), de manera prospectiva como un mayor costo, que a su vez afectó la relación entre ingresos y costos, ocasionando ajustes retroactivos en los ingresos operacionales y no operacionales por aproximadamente \$82.325.378.158 en 2025; y de \$542.857.586.815,21 y \$106.983.705.162, respectivamente en 2024.

Para 2025 la variación del saldo del activo financiero se debe principalmente a la mayor inversión en CapEx por el reconocimiento de daño emergente con Proyectos de Inversión Vial del Pacífico S.A.S. y el cobro de la Retribución de las unidades funcionales 1 y 2.

Para 2024 la variación se debe principalmente al efecto de la mayor inversión en CapEx por los acuerdos indemnizatorios firmados con Proyectos de Inversión Vial del Pacífico S.A.S.

12. ACTIVOS INTANGIBLES

El siguiente es el detalle de los intangibles al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	Cupos Grúas (1)	Software y licencias con vida útil finita	Total
Costo:			
Saldo al 01 de enero de 2024	168.000	748.876	916.876
Adiciones – compras	-	176.252	176.252
Saldo al 31 de diciembre de 2024	168.000	925.128	1.093.128
Adiciones – compras	-	211.679	211.679
Traslados (neto)	(168.000)	168.000	-
Saldo al 31 de Diciembre de 2025	-	1.304.807	1.304.807
Amortización acumulada:			
Saldo al 01 de enero de 2024	-	(629.476)	(629.476)
Amortización del año	-	(231.813)	(231.813)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	-	(861.289)	(861.289)
Amortización del año	-	(207.964)	(207.964)
Saldo al 31 de diciembre de 2025	-	(1.069.253)	(1.069.253)
Saldo neto:			
Saldo al 31 de diciembre de 2024	168.000	63.839	231.839
Saldo al 31 de diciembre de 2025	-	235.554	235.554

(1) Estos valores corresponden a la matricula inicial de las grúas utilizadas por la Concesionaria, se registran al costo de adquisición. A partir del año 2025 se reclasifica luego de un análisis por parte de la Concesionaria.

Los montos anteriores no están sujetos a limitaciones ni restricciones.

13. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

ACTIVO POR IMPUESTO CORRIENTE

A 31 de diciembre de 2025 y de 2024 el saldo del activo por impuestos corriente está compuesto de la siguiente manera:

	2025-12	2024-12
Anticipo Impuesto de renta	1.484.015	1.484.015
Saldo a favor impuesto de renta	4.426.043	2.688.456
Retenciones en la fuente por Renta	8.399.176	1.793.680
Total activos y pasivos por impuestos corrientes	14.309.234	5.966.151

Impuesto corriente Pasivo	-	33.221
Total impuesto corriente pasivo	-	33.221
Total impuestos corrientes	14.309.234	5.932.930

GASTO POR IMPUESTO A LAS GANANCIAS

El gasto por impuesto a las ganancias por los períodos terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024 comprende lo siguiente:

	2025-12	2024-12
Utilidad antes de impuesto sobre la renta	79.670.394	357.026.311
Gasto de impuesto teórico: a la tarifa del 35% (2025) 35% (2024)	27.884.638	124.959.209
Más o (menos) impuestos que aumentan (disminuyen) el impuesto teórico:		
Gastos no deducibles	937.768	(1.062.518)
Ganancias ocasionales con tasas tributarias diferentes	-	(33.221)
Otros conceptos	-	(65.267)
Gastos o ingresos renta y complementarios periodos anteriores	16.610	-
Efecto en el impuesto diferido por cambios en las tasas tributarias	(788.959)	570.347
Total gasto por impuesto a las ganancias del período	28.050.057	124.368.550

CONCESIONARIA VIAL DEL PACÍFICO S.A.S. - COVIPACÍFICO

Estados financieros al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(En miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)



Composición tasa de tributación:

Impuesto de renta y complementarios	2025-12	%	2024-12	%
Resultado antes de impuestos	79.670.394	100%	357.026.311	100%
Impuesto teórico	27.884.638		124.959.209	
Menos partidas conciliatorias que disminuyen la renta	-		-	
Ingresos no constitutivos de renta y gastos no deducibles	-		-	
Renta líquida ordinaria del ejercicio	79.670.394	100%	357.026.311	100%
Ingresos por ganancias ocasionales				
Tasa de impuesto de renta	35%		35%	
Tasa sobretasa de renta	-		-	
Tasa impuesto ganancias ocasionales	15%		15%	
Impuesto de renta	-	0%	-	0%
Impuesto ganancia ocasional	-	0%	33.221	0%
Impuesto corriente	-		33.221	
Detalle del gasto corriente y diferido				
Impuesto corriente, sobretasa de renta y ganancia ocasional	6.262	0%	-	0%
Impuesto diferido	28.027.185	35%	(124.401.771)	35%
Impuesto sobre la renta	28.050.057	35%	(124.401.771)	35%

Las disposiciones fiscales vigentes aplicables a la Concesionaria estipulan que en Colombia:

- De acuerdo con lo establecido en la Ley de Inversión social, Ley 2151 de 2021, la tarifa de impuesto sobre la renta para los años 2022 y siguientes es el 35%.
- El impuesto por ganancia ocasional está gravado a la tarifa del 15%.

El siguiente es un detalle de las pérdidas fiscales por compensar en el impuesto sobre la renta al 31 de diciembre de 2025:

Año Origen	Valor miles de pesos
2020	148.357
2022	25.478.466
2023	52.757.561
2024	89.030.922
TOTAL	167.415.305

IMPUESTO DIFERIDO POR TIPO DE DIFERENCIA TEMPORARIA

Las diferencias entre las bases de los activos y pasivos para propósitos de Normas Colombianas de Información Financiera y las bases de estos para efectos fiscales dan lugar a diferencias temporarias que generan impuestos diferidos calculados y registrados por los períodos terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	2025-12	Efecto en resultados	2024-12	Efecto en resultados	2023-12
Activo por impuesto diferido:					
Otros activos	1.701.260.589	(2.690.783)	1.703.951.372	332.072.891	1.371.775.820
Otros pasivos	131.164.475	76.914.290	54.250.185	37.387.597	17.018.754
Total impuesto diferido activo	1.832.425.064	74.223.507	1.758.201.557	369.460.488	1.388.794.574
Pasivo por impuesto diferido:					
Otros pasivos	(1.636.870.894)	41.540.230	(1.678.411.124)	(305.561.093)	(1.381.175.186)
Otros activos	(3.701)	2.330.682	(2.334.383)	(2.334.383)	-
Activo intangible	(1.203.421.839)	(146.098.772)	(1.057.323.068)	62.936.622	(1.111.988.040)
Propiedad, planta y equipo	(389.515)	(22.832)	(366.683)	(99.863)	(266.820)
Total impuesto diferido pasivo	(2.840.685.949)	(102.250.692)	(2.738.435.258)	(245.058.717)	(2.493.430.046)
Total impuesto diferido neto	(1.008.260.885)	(28.027.185)	(980.233.701)	124.401.771	(1.104.635.472)

Para efectos de presentación en el estado de situación financiera, la Concesionaria realizó la compensación de los impuestos diferidos activos y pasivos conforme con lo dispuesto en el párrafo 74 de la NIC 12, considerando la aplicación de las disposiciones tributarias vigentes en Colombia sobre el derecho legal de compensar activos y pasivos por impuestos corrientes.

INCERTIDUMBRES EN POSICIONES FISCALES

La Concesionaria Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no presenta incertidumbres fiscales que le generen una provisión por dicho concepto, teniendo en cuenta que el cálculo de impuesto de renta y complementarios fue determinado bajo el marco tributario actual. No se prevén impuestos adicionales con ocasión de posibles visitas de las autoridades tributarias o por la existencia de incertidumbres relacionadas con posiciones tributarias aplicadas por la Concesionaria. Por consiguiente, no existen riesgos que puedan implicar una obligación fiscal adicional.

Las declaraciones del impuesto sobre la renta de los años gravables 2020, 2022, 2023 y 2024 se encuentran abiertas para revisión fiscal por parte de las autoridades tributarias, no se prevén impuestos adicionales con ocasión de una inspección.

Se unifica el término general de firmeza de las declaraciones de renta en 3 años, para las compañías que presenten las siguientes situaciones la firmeza estará supeditada a lo siguiente:

Año de declaración	Término de firmeza
2015	Declaraciones en las que se liquiden y/o compensen pérdidas quedarían en firme dentro de los cinco (5) años siguientes a la fecha de la presentación de la declaración
2016 al 2018	Las declaraciones que arrojan pérdidas fiscales la firmeza son de doce (12) años; si se compensan pérdidas fiscales, o estuviesen sujetos al régimen de precios de transferencia la firmeza es de seis (6) años.
A partir de la renta 2019	En las declaraciones que se liquiden y/o compensen pérdidas fiscales o que estén sujetos al régimen de precios de transferencia la firmeza será de cinco (5) años

OTROS ASPECTOS NORMATIVOS

- Se limita al 3% anual de la renta líquida ordinaria el monto de la sumatoria de algunos ingresos no constitutivos de renta, deducciones especiales, rentas exentas y descuentos tributarios.
- Es deducible el 100% de los impuestos, tasas y contribuciones devengadas y pagadas durante el año o periodo gravable, que guarden relación de causalidad con la generación de renta (salvo el impuesto de renta) y siempre que sean pagados previo a la presentación inicial del impuesto sobre la renta. Será deducible el 50% del gravamen a los movimientos financieros (GMF), independientemente de que tenga o no relación de causalidad con la actividad generadora de renta y siempre que se encuentre debidamente certificado por el agente retenedor.
- Los impuestos aplicables a las utilidades que se distribuyan a título de dividendos establecen una tarifa de retención en la fuente del 10% para los dividendos recibidos por sociedades nacionales que tengan la naturaleza de no constitutivos de renta ni ganancia ocasional, la cual será trasladable a la persona natural residente. Se mantienen las excepciones establecidas en las normas vigentes.

- Los dividendos gravados se determinarán: (i) aplicando la tarifa de renta correspondiente al año en que se decreten hoy (35%) y (ii) sobre el remanente se aplicará la tarifa que corresponda al dividendo no gravado, dependiendo del beneficiario.
- Los dividendos decretados con cargo a utilidades de los años 2016 y anteriores conservarán el tratamiento vigente para ese momento.

14. OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS

El siguiente es el detalle de los otros activos no financieros al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	2025-12		2024-12	
	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
Pólizas de seguro	4.688.659	570.868	17.785.529	901.370
Total otros activos no financieros	4.688.659	570.868	17.785.529	901.370

Corresponde a las pólizas obligatorias estipuladas en el Contrato de Concesión No.007 de 2014 por los conceptos de: fiel cumplimiento, pago de salarios y prestaciones sociales, calidad y estabilidad de obra, calidad de equipos, vehículos, responsabilidad civil extracontractual, equipo eléctrico y electrónico y todo riesgo obra civil terminada. Para el cierre 2025 se extendió el plazo de vigencia de la póliza de Obra Civil Terminada hasta febrero 2026, generando una disminución temporal del saldo.

15. OBLIGACIONES FINANCIERAS Y PRÉSTAMOS CON ENTIDADES VINCULADAS

El siguiente es el detalle de las obligaciones financieras con corte al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

Corriente:	2025-12	2024-12
Obligaciones financieras con entidades relacionadas (Nota 27)	1.464.112.627	1.540.028.745
Obligaciones financieras	93.124.935	93.212.188
Total obligaciones financieras corrientes	1.557.237.562	1.633.240.933

CONCESIONARIA VIAL DEL PACÍFICO S.A.S. - COVIPACÍFICO

Estados financieros al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(En miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)



No Corriente:	2025-12	2024-12
Obligaciones financieras con entidades relacionadas (Nota 27)	1.888.588.241	2.288.958.363
Total pasivos financieros no corrientes	1.888.588.241	2.288.958.363
Total obligaciones financieras	3.445.825.803	3.922.199.296

Se detalla a continuación la composición de las obligaciones financieras por vencimiento:

Préstamos bancarios	2025-12		2024-12	
	Capital	Intereses	Capital	Intereses
Crédito subordinado socios – pesos (1)	1.887.963.789	157.589.052	2.317.688.133	262.847.885
Créditos bancos Grupo Aval (2)	739.000.000	1.708.033	583.000.000	1.257.142
Crédito subordinado socios - USD (3)	563.562.000	2.877.994	661.372.500	2.821.449
Créditos bancos otros nacionales (4)	92.000.000	232.241	92.000.000	231.404
Obligaciones por arrendamiento y forwards	892.694	-	980.783	-
Total obligaciones financieras	3.283.418.483	162.407.320	3.655.041.416	267.157.880

(1) Con fecha 27 de mayo de 2016 y modificado en fecha 29 de diciembre de 2019 la Concesionaria suscribió contrato de novación de deuda subordinada con sus actuales accionistas cuyo vencimiento es a largo plazo con tasa de interés IPC + 8% E.A. los intereses se capitalizan de forma anual.

(2) Con fecha 12 septiembre de 2018 la Concesionaria suscribió un contrato de crédito por un máximo de \$583.000.000 a un plazo de 5 años con los bancos: Bogotá, Occidente, Popular y AV Villas a una tasa de IBR+4% E.A con pagos trimestrales de interés y amortización al final del plazo del crédito. Posteriormente con fecha 16 de mayo de 2022 suscribió una modificación integral al contrato de crédito, que establece como nueva fecha de vencimiento el 31 de diciembre 2025, conservando las condiciones financieras originales. Para respaldar las obligaciones contraídas con los Acreedores en virtud del Contrato de Crédito suscrito, los Deudores otorgaron como garantía los siguientes documentos: i) Contrato de Prenda sobre Derechos Contractuales, ii) Contrato de Prenda sobre Derechos Fiduciarios, iii) Contrato de Prenda sobre Acciones, iv) Contrato de Prenda sobre Deuda Subordinada, v) Contrato de Prenda sobre Establecimiento de Comercio, vi)

Contrato de Prenda sobre Otros Derechos del Contrato de Concesión y vii) Contrato de Control de Cuentas, los cuales fueron registrados como garantías mobiliarias. Así mismo emitió instrucción irrevocable a la Fiduciaria para realizar el pago del Crédito a satisfacción de los Acreedores. Este crédito comparte garantías con el crédito con Banco Davivienda S.A. Con fecha 22 de diciembre de 2025, se firmó el “Otrosí No. 2 al Contrato de Crédito” mediante el cual se modificó únicamente el “Plazo del crédito” hasta el 31 de diciembre de 2026.

- (3) Con fecha 10 de junio de 2021 la Concesionaria suscribió con su principal accionista, Proyectos y Desarrollos Viales del Pacífico S.A.S (Prodepacífico) un contrato de Crédito Subordinado por un máximo de USD 150.000.000 cuyo capital será pagadero el 10 de junio de 2025. Las condiciones del crédito se dividen en dos tramos, ambos equivalentes al 50% del capital desembolsado: el primero devenga intereses a la tasa LIBOR + 3,5% y el segundo devenga intereses a LIBOR + 2,9%. Los fondos de este crédito por parte de Prodepacífico, provienen a su vez de un contrato de préstamo que éste suscribió con bancos internacionales en los mismos términos de remuneración, pago de capital y condiciones generales. Por esta razón, la Concesionaria se comprometió a asumir tanto los intereses como otros costos, que le correspondan a Prodepacífico, en su condición de deudor del préstamo con bancos internacionales. Con fecha 01 de enero de 2023 entro en vigor el “Convenio entre la República de Colombia y Japón para la eliminación de la doble tributación con respecto a los impuestos sobre la renta y la prevención de la evasión y la elusión tributarias”. De acuerdo con lo establecido en el Contrato de Crédito, en caso de que un evento de esta naturaleza dejara sin efecto la Retención en la Fuente sobre el pago de intereses (withholding tax) entre Prodepacífico y Sumitomo Mitsui Banking Corporation - SMBC con domicilio fiscal en Japón, se ajustaría el spread sobre la tasa de interés, ajuste que aplicó desde la entrada en vigor pasando de 2,9% a 3,5% sobre la tasa de referencia. En junio de 2023 dejó de existir la tasa de referencia conocida como LIBOR; de acuerdo con las estipulaciones del Contrato de Crédito la tasa de referencia aplicable a este crédito pasó a ser la SOFR (Daily Compounded). Con fecha 10 de junio de 2025, se firmó el “Otrosí No. 1 al Contrato de Crédito Subordinado” mediante el cual se prorrogó la “Fecha de Vencimiento Final” de pago de capital, inicialmente al 10 de septiembre de 2025 pero prorrogable al 10 de diciembre de 2025 a opción del deudor. Con fecha 9 de diciembre de 2025, se firmó el “Otrosí No. 2 al Contrato de Crédito Subordinado” mediante el cual se modificó únicamente la “Fecha de Vencimiento Final” al 10 de diciembre de 2026.

- (4) Con fecha 18 de mayo de 2022, la Concesionaria suscribió con Banco Davivienda S.A. un contrato de Crédito por un máximo de \$186.000.000, con vencimiento el 31 de diciembre de 2025 a una tasa de IBR+4% E.A con pagos trimestrales de interés y amortización al final del plazo del crédito. Este crédito comparte garantías con el crédito con los bancos: Bogotá, Occidente, Popular y AV Villas. Con fecha 22 de diciembre de 2025, se firmó el "Otrosí No. 2 al Contrato de Crédito" mediante el cual se modificó principalmente el "Plazo del crédito" hasta el 24 de diciembre de 2026 y el Spread quedó en 3,40%.
- (5) Con fecha de 22 de mayo de 2024 la Concesionaria suscribió, en calidad de mandante, contrato de mandato sin representación con el mandatario y accionista CFC SK Covipaci Colombia S.A.S, para que este último en su propio nombre, pero por cuenta del mandante realizara la obtención de un crédito puente. Para estos efectos el mandatario suscribió con el Banco de Bogotá, en la misma fecha, un contrato de crédito parcialmente subordinado, con las siguientes condiciones: Capital \$156.000.000.000 (totalmente desembolsado) pagadero el 30 de junio de 2025. Intereses devengados al IBR (3 meses) + 2,93% pagaderos trimestralmente en julio, octubre, enero y abril. Con fecha 27 de junio de 2025 La Concesionaria aceptó la oferta mercantil irrevocable mediante la cual Banco de Bogotá S.A, realizó novación al contrato de crédito que tenía con CFC SK Covipaci Colombia S.A.S, para cambiar de deudor y convertir los \$156.000.000.000 en una nueva deuda senior, con las mismas condiciones que el contrato de crédito firmado el 16 de mayo de 2022 con los bancos de Bogotá, Occidente, Av. Villas y Popular. Con fecha 22 de diciembre de 2025, se firmó el "Otrosí No. 1 al Reglamento de Crédito" mediante el cual se modificó el "Plazo del crédito" hasta el 31 de diciembre de 2026 y el Spread quedó en 4,00%.
- (6) Con fecha 27 de septiembre de 2024 la Concesionaria suscribió, en calidad de mandate, un contrato de mandato sin representación con el mandatario y accionista CFC-SK Covipaci S.A.S, para que este último en su propio nombre, pero por cuenta del mandante realizara la obtención de un crédito puente. Para estos efectos, el mandatario suscribió con el Banco Santander S.A. entidad domiciliada en el Reino de España, en la misma fecha, un contrato de crédito parcialmente subordinado, en pesos colombianos por hasta \$156.000.000.000, con las siguientes condiciones:

Capital: \$156.000.000.000 pagadero el 27 de junio de 2025.

Intereses devengados al IBR (3 meses) + Spread, pagaderos trimestralmente en enero y abril. El Spread se fija con cada desembolso. A fecha el crédito se encuentra totalmente desembolsado de la siguiente manera:

CONCESIONARIA VIAL DEL PACÍFICO S.A.S. - COVIPACÍFICO

Estados financieros al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(En miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)



\$60.000.000.000 al IBR+ 2,12%
\$70.000.000.000 al IBR+ 2,38%
\$26.000.000.000 al IBR + 2.26%

Con fecha 24 de junio de 2025, se firmó el “Otrosí No. 1 al Contrato de Crédito Subordinado” mediante el cual se prorrogó la “Fecha de Vencimiento” de pago de capital, inicialmente al 10 de septiembre de 2025 pero prorrogable al 10 de diciembre de 2025 a opción del deudor. En ese momento, la extensión del plazo devengaba intereses a una tasa que podía cambiar mensualmente. Con fecha 4 de diciembre de 2025, se firmó el “Otrosí No. 2 al Contrato de Crédito Subordinado” mediante el cual se modificó únicamente el término “Plazo del crédito” que incluye dos conceptos: 1. El plazo de crédito como tal inicialmente hasta el 26 de marzo de 2026 pero podrá ser extendida de manera trimestral hasta el 10 de diciembre de 2026 a opción del deudor y 2. La definición de la tasa fija aplicable en cada trimestre. A la fecha de estos estados financieros este crédito devenga intereses al 10,60% nominal.

En el siguiente cuadro se detallan los pasivos por año de maduración:

Año	2025-12	2024-12
2026	1.557.237.562	1.633.240.933
Después del 2026	1.888.588.241	2.288.958.363
Total	3.445.825.803	3.922.199.296

El siguiente es el movimiento de las obligaciones financieras:

	2025-12	2024-12
Saldo inicial al 1 de enero	3.922.199.296	3.284.581.451
Desembolso de obligaciones financieras	26.000.000	286.000.000
Capital pagado Deuda subordinada	(556.994.575)	-
Interés pagado deuda subordinada	(169.431.755)	(88.120.147)
Retención en la fuente – cuentas por pagar	(15.467.273)	296.743
Intereses pagados bancos	(96.313.693)	(99.803.851)
Incrementos NIIF 16	65.234	1.075.531
Pagos NIIF 16	(153.324)	(193.494)
Intereses causados	433.732.393	448.827.623
Diferencia en cambio por deuda USD	(97.810.500)	89.535.440
Saldo final al 31 de diciembre	3.445.825.803	3.922.199.296

16. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

El siguiente es el detalle de los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar por plazo de maduración a 31 de diciembre de 2025 y de 2024:

	2025-12			
	1 a 3 meses	3 a 12 meses	12 meses en adelante	Total corriente
Contratistas	699.299	-	-	699.299
Otras cuentas por pagar	13.608.121	-	-	13.608.121
Total acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	14.307.420	-	-	14.307.420

	2024-12			
	1 a 3 meses	3 a 12 meses	12 meses en adelante	Total corriente
Contratistas	1.191.597	-	-	1.191.597
Otras cuentas por pagar	9.981.428	-	-	9.981.428
Total acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	11.173.025	-	-	11.173.025

17. CUENTAS POR PAGAR A PARTES RELACIONADAS

Las cuentas por pagar a partes relacionadas por entidad vinculada es la siguiente:

Entidad	2025-12	2024-12
Fiduciaria Corficolombiana S.A	24.697	30.468
Seguros Alfa S.A.	-	555.461
Seguros de Vida Alfa S.A.	315	-
Hoteles Estelar S.A	736	5.310
Peajes Electrónicos S.A.S.	1.429	822

CONCESIONARIA VIAL DEL PACÍFICO S.A.S. - COVIPACÍFICO

Estados financieros al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(En miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)



Entidad	2025-12	2024-12
Proyectos de Ingeniería y Desarrollo S.A.S	271.755	402.437
CFC SK Covipaci Colombia S.A.S.	193	1.834
Proyectos De Inversión Vial Del Pacífico S.A.S	71.076.981	376.255.607
Junta Directiva	9.678	17.820
Total cuentas por pagar relacionadas	71.385.784	377.269.758

Las cuentas por pagar a partes relacionadas por concepto y vencimientos se discriminan así:

	2025-12	2024-12
	Corriente	
Constructor EPC	71.076.981	376.255.607
Otras cuentas por pagar	299.125	996.332
Junta Directiva	9.678	17.820
Total cuentas por pagar relacionadas	71.385.784	377.269.758

	2025-12			
	1 a 3 meses	3 a 12 meses	12 meses en adelante	Total corriente
Constructor EPC	71.076.981	-	-	71.076.981
Otras cuentas por pagar	308.803	-	-	308.803
Total cuentas por pagar relacionadas	71.385.784	-	-	71.385.784

	2024-12			
	1 a 3 meses	3 a 12 meses	12 meses en adelante	Total corriente
Constructor EPC	376.255.607	-	-	376.255.607
Otras cuentas por pagar	1.014.151	-	-	1.014.151
Total cuentas por pagar relacionadas	377.269.758	-	-	377.269.758

18. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Los beneficios a empleados otorgados de corto plazo están compuestos por sueldos, salarios, prestaciones sociales, entre otros, los cuales son cancelados dentro de los 12 meses siguientes a su causación y al cierre de cada ejercicio.

El siguiente es el detalle de los pasivos por beneficios a empleados de la Concesionaria y sus operaciones conjuntas:

	2025-12	2024-12
	Corrientes	
Cesantías	479.965	475.552
Vacaciones	360.437	302.403
Intereses sobre cesantías	55.934	55.443
Total beneficios a empleados	896.336	833.398

19. OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS

Los otros pasivos no financieros presentan los siguientes saldos al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	2025-12		2024-12	
	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
Vigencias Futuras (1)	-	33.946.877	831.191.000	(54.972.064)
Peajes (2)	-	76.183.437	59.764	430.674.478
Fondeo Subcuentas (3)	-	275.513.640	-	115.233.530
Otros impuestos	16.075.818	-	21.595.755	-
Garantía cumplimiento de contratos	56.039	-	10.287.233	-
Otros pasivos no financieros	16.131.857	385.643.954	863.133.752	490.935.944

- (1) Los Aportes ANI (vigencias futuras), corresponden a los fondeos de valores descritos en la sección 4.5 (d) del contrato, los cuales son base para el pago de la retribución del Concesionario conforme a lo previsto en la sección 3.14(i)(ii) de la parte general del contrato.

- (2) El saldo Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 corresponde a los recursos recaudados por concepto de recaudo de peajes los cuales serán retribución efectiva para la Concesionaria en el momento en que sean entregadas las Unidades Funcionales.
- (3) Los fondeos subcuentas corresponden a los recursos fondeados por parte de la Concesionaria desde la cuenta proyecto a las subcuentas ANI conforme a previsto en la sección 3.14 del contrato de concesión bajo el esquema de APP No. 007 de 2014 parte general; en los montos y plazos señalados en la parte especial en la sección 4.5. subcuentas.

20. PATRIMONIO

CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el valor nominal es de \$100.000 pesos por acción se muestra a continuación la composición accionaria de la Concesionaria:

	2025-12	2024-12
Número de acciones autorizadas	16.910.500	16.910.500
Total número de acciones autorizadas	16.910.500	16.910.500

PRIMA EN COLOCACIÓN DE ACCIONES

La prima en colocación de acciones de la empresa al cierre de los diferentes períodos informados se detalla a continuación:

	2025-12	2024-12
Primas de capitalización	545.643	545.643
Total prima en emisión de acciones	545.643	545.643

RESERVAS

El movimiento y los saldos de las reservas de la Concesionaria, incluyendo los traspasos de utilidades o pérdidas aprobados en las respectivas asambleas ordinarias, se detallan a continuación:

	2025-12	2024-12
Saldo inicial	2.040.504.656	1.797.890.035
Reservas de utilidades	(232.657.761)	242.614.621
Total reservas	1.807.846.894	2.040.504.656

RESULTADOS DEL EJERCICIO

Las utilidades o pérdidas de la empresa en cada año se reflejan a continuación:

	2025-12	2024-12
Resultado del ejercicio	51.620.340	(232.657.761)
Total resultados acumulados	51.620.340	(232.657.761)

UTILIDADES GENERADAS Y ACUMULADAS

Las utilidades generadas y acumuladas por la Concesionaria, aprobadas en las asambleas ordinarias de cada año, son:

	2025-12	2024-12
Resultados acumulados	3.659.326	3.659.326
Total resultados acumulados	3.659.326	3.659.326

21. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Los ingresos de actividades ordinarias se detallan a continuación:

	2025-12	2024-12
Ingresos de construcción	6.198.356	386.719.103
Ingresos de administración, operación y mantenimiento	130.529.105	154.345.874
Total ingresos por actividades ordinarias	136.727.461	541.064.977

Los ingresos de construcción y los ingresos de administración, operación y mantenimiento son las dos obligaciones de desempeño contractuales establecidas en el Contrato de Concesión.

INGRESO POR CONTRATOS DE CONCESIÓN

Para la estimación de los ingresos, la Concesionaria utiliza un modelo financiero que incorpora una proyección de los principales parámetros macroeconómicos durante el período de duración de la concesión. También el modelo toma en consideración la proyección del cumplimiento de las obligaciones de desempeño, es decir, el costo de la construcción de la obra civil y el costo de la administración, operación y mantenimiento, así como un estimado

de diferencial entre la retribución esperada y los costos incurridos por cada obligación de desempeño. El importe de los ingresos registrados resulta de la diferencia entre el importe del valor del activo financiero concesionado al cierre de cada ejercicio, neto de la retribución recibida.

Los ingresos dependen principalmente del volumen de costos incurridos y de la actualización de los parámetros del Modelo Financiero, así las variaciones de ingresos en 2025 y 2024, se deben principalmente a la menor ejecución de inversión en CapEx.

22. COSTOS DE OPERACIÓN

Los costos de operación presentan los siguientes saldos al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

Costos de operación	2025-12	2024-12
Etapa de construcción	87.551.326	538.281.554
Costos de Administración, operación y mantenimiento (1)	100.858.269	95.634.359
Interventoría y Supervisión	-	7.172.190
Total costos de operación	188.409.595	641.088.103

La variación de un año a otro en los costos de construcción corresponde principalmente a la firma de los acuerdos indemnizatorios con Proyectos de Inversión del Pacífico SAS como se indica en la Nota 3.19 Ingresos de actividades ordinarias – Servicios de Construcción.

Costos de Administración, operación y mantenimiento	2025-12	2024-12
Mano de obra directa	13.672.511	12.254.914
Financieros (1)	908.673	5.027.989
Honorarios	12.290.369	11.231.359
Impuestos y tasas (2)	13.945.479	4.913.747
Arrendamientos	326.364	208.161
Contribuciones y afiliaciones	71.128	67.614
Seguros (3)	23.309.943	26.875.362
Servicios	4.142.388	3.927.681
Gastos legales	258.287	492.783
Mantenimiento y reparaciones	13.677.145	12.782.359
Adecuación e instalación	253.593	174.898
Gastos de viaje	222.056	215.128

CONCESIONARIA VIAL DEL PACÍFICO S.A.S. - COVIPACÍFICO

Estados financieros al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(En miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)



Costos de Administración, operación y mantenimiento	2025-12	2024-12
Depreciación	1.446.107	1.361.467
Amortizaciones	207.964	231.813
Diversos	2.842.903	5.100.547
Contratos de servicios	7.013.606	7.923.923
Fondeos concesiones Opex	6.269.753	2.844.612
Total costos de Administración, operación y mantenimiento (1)	100.858.269	95.634.359

- (1) La variación corresponde principalmente a que en el año 2024 hubo comisiones de éxito y disponibilidad relacionadas con los créditos a través de CFC SK Covipaci Colombia S.A.S y en 2025 no hubo.
- (2) La variación se presenta principalmente por la contribución de Fonsecon (2.5 x 1000) debido a la liberación del pago de retribución por la entrega de las unidades funcionales.
- (3) La variación se presenta por dos razones por la póliza de obra civil terminada que tiene mayor suma asegurada y mayor tasa; durante el año 2025 se está amortizando póliza TRC (Todo Riesgo y Cumplimiento) que no estaba en 2024.

23. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Los gastos de administración presentan los siguientes saldos Al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

Gastos de administración	2025-12	2024-12
Construcciones y edificaciones	-	52.890
Total gastos de administración	-	52.890

24. OTROS RESULTADOS, NETO

Los otros resultados presentan los siguientes saldos al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

Otros resultados, neto	2025-12	2024-12
Ingreso por siniestro/Daño emergente	-	65.049
Ingreso Reintegro de costos y gastos (1)	12.170	1.034.522
Gastos por Inversiones	-	9.980
Reclamos a la ANI	-	369.827
Venta de propiedades y equipo	172.658	145.732
Total otros resultados, neto	184.828	1.605.151

- (1) Corresponde al reintegro por parte de la ANI acta No. 17 de Costos Ociosos por \$1.034.522 asociados al Evento Eximente de Responsabilidad derivado de las medidas adoptadas por las autoridades nacionales y territoriales encaminadas a contener la propagación del Covid-19 recibido en el año 2024.

25. INGRESOS FINANCIEROS

Los ingresos financieros presentan los siguientes saldos al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

Ingresos financieros	2025-12	2024-12
Efecto por componente de financiación sobre activo financiero de concesión	459.995.977	264.813.770
Intereses sobre depósitos bancarios	14.577.012	10.176.636
Rendimiento en inversiones	4.224.998	852.442
Otros ingresos financieros	98.466.212	2.578.557
Subtotal ingresos financieros	577.264.199	278.421.405

El principal elemento que influyó obra la variación de los otros ingresos fue el registro de la diferencia en cambio sobre los saldos en moneda extranjera, por la apreciación del cambio entre USD/COP, como se muestra a continuación:

Otros ingresos financieros	2025-12	2024-12
Diferencia en cambio no realizable	97.791.483	321.128
Diferencia en cambio realizable	69.851	-
Intereses por cobrar ANI	604.878	2.257.429
Total otros ingresos financieros	98.466.212	2.578.557

26. COSTOS FINANCIEROS

Los otros costos financieros presentan los siguientes saldos al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	2025-12	2024-12
Intereses con entidades financieras (1)	96.765.420	99.449.038
Perdida en valoración del SWAP		
Costos intereses deuda subordinada USD	52.604.199	60.516.149
Costos intereses deuda subordinada pesos	284.362.774	288.862.436
Diferencia en cambio	13.043.267	87.982.224
Gastos Bancarios	6.346	-
Total costos financieros	446.782.006	536.809.847

Diferencia en cambio	2025-12	2024-12
Diferencia en cambio no realizable	13.043.267	86.511.783
Diferencia en cambio realizable	-	1.470.441
Total diferencia en cambio	13.043.267	87.982.224

27. TRANSACCIONES CON ENTIDADES RELACIONADAS

Las principales transacciones con entidades vinculadas presentan los siguientes saldos al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

- La Concesionaria ha suscrito con los bancos del grupo Aval contratos de crédito como se mencionan en la nota número 15.
- Como se menciona en la nota número 15, la Concesionaria ha suscrito con sus accionistas Prodepacífico y CFC SK Covipaci Colombia S.A.S contratos de mandato y de crédito con el objeto de financiar las operaciones del Proyecto de la Concesión.

CONCESIONARIA VIAL DEL PACÍFICO S.A.S. - COVIPACÍFICO

Estados financieros al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(En miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)



A diciembre 2025	Accionistas	Junta Directiva	Otras relacionadas del grupo	Total
Activos:				
Cuentas por cobrar (Nota 9)	1.086.147	-	1.808.470	2.894.617
Pasivos:				
Cuentas por pagar (Nota 17)	193	9.678	71.375.598	71.385.469
Obligaciones financieras (Nota 15)	3.352.700.868	-	-	3.352.700.868
Ingresos:				
Diferencia en cambio – Deuda en USD (Nota 25)	97.791.483	-	-	97.791.483
Egresos:				
Intereses con entidades financieras (Nota 26)	94.215.738	-	-	94.215.738
Gastos bancarios (Nota 26)	2.561	-	-	2.561
Gastos, honorarios y comisiones	310.270.951	208.702	89.998.621	400.478.273
A diciembre 2024	Accionistas	Junta Directiva	Otras relacionadas del grupo	Total
Activos:				
Cuentas por cobrar (Nota 9)	1.970.274			1.970.274
Pasivos:				
Cuentas por pagar (Nota 17)	1.834	17.820	377.250.105	377.269.758
Obligaciones financieras (Nota 15)	3.828.987.109	-	-	3.828.987.109
Egresos:				
Intereses con entidades financieras (Nota 26)	97.474.780	-	-	97.474.780
Diferencia en cambio – Deuda en USD (Nota 26)	87.982.224	-	-	87.982.224
Gastos bancarios (Nota 26)	2.157	-	-	2.157
Gastos, honorarios y comisiones	337.150.806	210.320	542.248.191	879.609.317

28. DERECHOS Y COMPROMISOS

CONTINGENCIAS LEGALES

La Concesionaria para los períodos terminados el 31 de diciembre de 2025 y de 2024, no presenta provisiones sobre contingencias legales toda vez que los procesos jurídicos se encuentran clasificados por los abogados como remotos.

Con fecha 15 de enero 2023 el Ministerio de Transporte emitió el Decreto 050 con el cual decidió no incrementar las tarifas de peaje hasta máximo el 31 de diciembre de 2024 y activar los mecanismos contractuales, que en el caso de la Concesionaria implican la compensación del 100% de lo no recaudado en concepto peaje por parte de los usuarios. A la fecha y

considerando que durante el período objeto del Decreto se emitieron Resoluciones que permitieron aumentos parciales de las tarifas y a que la Concesionaria recibió de manera trimestral, casi la totalidad de los fondos que compensan la falta de aumento, el contenido del Decreto no generó efectos significativos sobre los estados financieros.

Con fecha 06 de marzo de 2025 se emitió la Resolución 20253040007485 del Ministerio de Transporte que permite incrementos graduales de tarifas hasta alcanzar el nivel establecido en el contrato de concesión en enero 2027. Durante el transcurso de la vigencia de la resolución la Concesionaria recibirá compensaciones trimestrales ocasionadas por el aumento gradual, por parte de la ANI, con cargo al Fondo de Contingencias para materialización de riesgos contractuales.

29. EVENTOS SUBSECUENTES

A la fecha de emisión de estos estados financieros, la Concesionaria no ha identificado asuntos que tengan impacto en sus estados financieros ni en las revelaciones.